| | |
|---|---|
| **FECHA DE PRESENTACIÒN:** | 5 de diciembre de 2024. |
| **TIPO DE INFORME:** | Informe final. |
| **PERIODO DEL INFORME:** | 02 de mayo de 2024 al 1 de julio de 2024. |

| **1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **MODALIDAD DE SELECCIÓN** | **CONTRATACIÓN DIRECTA No. VC-SG-CD-199 DE 2024** | | | | |
| **TIPO DE CONTRATO** | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO | **No** | 222 DE 2024 | **Fecha:** | 18/04/2024 |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | **ELABORACION DEL DOCUMENTO PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC VIGENCIA 2024-2027 EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.** | | | | |
| **PLAZO** | DOS (02) MESES, CONTADOS APARTIR DEL ACTA DE INICIO. | | | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN** | MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE. | | | | |
| **Valor** | $ 78.261.799,00 | SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE | | | |
| | **Números** | **Letras** | | | |
| **FORMA DE PAGO** | El municipio cancelará el 100% del valor del contrato una vez se haya verificado el cumplimiento del objeto contractual, presentacion del informe de ejecución de las actividades por parte del contratista debidamente soportado y aprobado por el supervisor del contrato, documento de ingreso al almacen, soportes de pago de los aportes al sitema integral de seguridad social y al sistema general de riesgos laborales del periodo correspondiente, expedición de la certificacion de cumplimiento por parte del supervisor y suscripcion del acta de liquidación. | | | | |
| **NOMBRE DEL CONTRATISTA** | UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO-UNITROPICO | | | | |

| **2. RELACIÒN DE ACTAS** | | | |
|---|---|---|---|
| **TIPO DE ACTA** | **FECHA** | | |
| | **DD** | **MM** | **AAAA** |
| **ACTA 1: INICIO** | 02 | 05 | 2024 |
| **ACTA TERMINACIÓN** | 01 | 07 | 2024 |
| **ACTA DE RECIBO** | 13 | 11 | 2024 |

**3. RESUMEN DEL AVANCE DEL OBJETO CONTRATADO Y LOGROS OBTENIDOS**

Durante el período comprendido entre el 2 mayo de 2024 al 1 de julio de 2024, en cumplimiento del objeto del contrato referido, se desarrollaron diferentes actividades:

Formulacion del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Villanueva el cual contiene los lineamientos, disposiciones y estándares planteados por el Departamento Nacional de Planeación en la Guía Metodológica para la Formulación, implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (versión 2024).

**4. INCONVENIENTES PRESENTADOS**

NINGUNO

**5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES/ COMPONENTES DEL OBJETO CONTRATADO**

| **ACTIVIDAD** | **DESCRIPCIÓN** |
|---|---|
| 1. FASE PREPARATORIA 1.1. Elaborar un plan y/o cronograma de trabajo en el que se establezcan las actividades a desarrollar y sus plazos de ejecución. | Se realizaron las coordinaciones con los integrantes del equipo formulador para elaborar el cronograma de actividades necesarias para la construcción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. En dicho cronograma se organiza la planeación y recolección de información, así como la planificación administrativa y la organización de la recopilación de datos para el marco conceptual.<br><br>Asimismo, se incluyó la revisión de los registros documentales, la elaboración del marco normativo, y la recolección y análisis de la información. También se definió la elaboración de un documento |

| | |
|---|---|
| | para la encuesta y se programaron las fechas de convocatoria para las mesas de trabajo, las cuales se realizarán dentro de las primeras dos semanas de trabajo.<br>Se anexa el **Anexo 1** en medio magnético. |
| **1.1.1.** Reunir y consolidar el marco constitucional, legal y normativo que involucra la formulación e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, incluyendo la incorporación de enfoques diferenciales e intersectoriales, así como otros sectores relevantes que inciden directa o indirectamente en aspectos de convivencia y seguridad ciudadana. | Se consolidó el marco constitucional y legal para la formulación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana, de acuerdo con lo establecido en la guía metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC) 2024, este marco se encuentra detallado en el documento final, que se anexa a este informe, en las páginas 17 a 27.<br><br>Se adjunta también el anexo 2 en medio magnético. |
| **1.1.2.** Tramitar, reunir y compilar la información necesaria y pertinente ante las diferentes instituciones a nivel municipal para la formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. | De forma oficiosa, se procedió a realizar una solicitud de información a diversas instituciones y entidades, con el objetivo de obtener los insumos necesarios para la formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Esta solicitud se llevó a cabo con base en la importancia de contar con información actualizada y relevante, que permitiera fundamentar el diseño y la implementación de un plan que responda de manera efectiva a las necesidades y particularidades de la comunidad.<br><br>Con tal fin, se elaboraron y enviaron oficios a las distintas dependencias y organizaciones, ajustados a la misionalidad de cada una, para garantizar que la información solicitada estuviera alineada con los temas específicos de su competencia. Este enfoque permitió focalizar la información en aspectos clave para la identificación de los principales riesgos sociales que afectan a la comunidad, así como los requerimientos y preocupaciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.<br><br>Además, se buscó identificar las necesidades particulares de cada sector del municipio, evaluando las condiciones de convivencia y seguridad en los diferentes barrios y veredas. A través de esta recopilación de datos, se pudo determinar con mayor precisión las herramientas y estrategias necesarias para fortalecer la convivencia en cada una de estas áreas. El análisis de esta información servirá como base para definir las acciones más adecuadas a nivel local, considerando las particularidades de cada comunidad.<br><br>En total, se realizaron 10 solicitudes de información a diversas instituciones y entidades clave, que se encuentran anexadas a este informe como **Anexo 3**, en medio físico, con un total de 39 folios |
| **1.2.** Realizar el proceso de concertación, participación y abordaje de las diferentes problemáticas presentadas en los tres (3) centros poblados y perímetro urbano y rural del municipio de Villanueva, a través de mesas de trabajo que integren la participación de la ciudadanía y de dependencias, entidades e instituciones corresponsables (Departamento de Policía de Casanare, Ejército Nacional — Décima Sexta Brigada, fuerza aérea-Grupo Aéreo del Casanare (GACAS), Dirección Seccional C.T.I. Casanare, | Para llevar a cabo esta actividad en el municipio, se organizaron un total de **7 mesas de trabajo** en las zonas urbana y rural, con el objetivo de dar cobertura a todo el municipio. Las mesas se realizaron en las siguientes fechas y lugares:<br>• **Centro poblado Caribayona**: 26 de mayo de 2024, en la caseta comunal del centro poblado.<br>• **Barrio El Mirador**: 30 de mayo de 2024, en la cancha cubierta de este barrio.<br>• **Barrio Morichal**: 31 de mayo de 2024, en la cancha cubierta de este barrio. |

| | |
|---|---|
| Infantería de Marina BRIM5, ICBF, comisarías e inspecciones de policía, Personería Municipal, Fiscalía, Secretaría de Tránsito y Transporte, integrantes de gremios económicos del municipio, concejales, entre otros); con el fin de identificar y describir los problemas de seguridad y convivencia ciudadana que afecta a la ciudadanía y a la vez generar estrategias que permitan prevenirlas, mitigarlas, reducirlas y/o contrarrestarlas, a través de la metodología de marco lógico, el cual será el insumo para la fase de diagnóstico. | • **Centro poblado San Agustín**: 1 de junio de 2024, en la caseta comunal del centro poblado.<br>• **Centro poblado Santa Helena de Upia**: 7 de junio de 2024, en el polideportivo del centro poblado.<br>• **Barrio Los Ocobos**: 7 de junio de 2024, en la cancha cubierta de este barrio.<br>• **Barrio Centro**: 7 de junio de 2024, en el salón comunal de este barrio.<br>En cada una de estas mesas de trabajo, se aplicaron encuestas y se realizaron diversas dinámicas participativas con el fin de identificar las necesidades de la comunidad en términos de seguridad. Entre los temas más relevantes discutidos por los asistentes se encuentran los riesgos sociales que afectan a los habitantes, tales como la falta de alumbrado público, lotes sin talar, altos índices de ruido, riñas vecinales y los diferentes delitos, especialmente el hurto a personas. A las mesas de trabajo fueron invitadas las autoridades municipales para que pudieran conocer de primera mano las problemáticas que están afectando a las comunidades y para que compartieran las herramientas y recursos disponibles para dar solución a estas situaciones. Esta interacción permitió obtener información valiosa que servirá como base para tomar decisiones en la formulación del **Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana**, con el objetivo de fortalecer las estrategias que contribuyan a la solución de estos problemas o, cuando no sea posible, mitigar, reducir o contrarrestar los fenómenos que están afectando la seguridad en el territorio.<br>Se anexa el **Anexo 4** en medio magnético. |
| **1.2.1.** Realización de la invitación a los actores estratégicos y la convocatoria abierta, utilizando los medios de comunicación y/o redes sociales y/o radio o prensa, para el desarrollo de las mesas de trabajo en los tres (3) centros poblados y perímetro urbano del municipio de Villanueva. | En colaboración con el grupo formulador del **Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana**, se desarrolló un modelo de oficio formal con el propósito de convocar tanto a las autoridades locales como a la comunidad en general. Este modelo de oficio fue diseñado para garantizar que todas las partes interesadas recibieran la información de manera clara y precisa, permitiendo su participación en las mesas de trabajo y actividades relacionadas con el plan.<br><br>Para la difusión de la convocatoria, se emplearon diversas estrategias de comunicación con el fin de llegar a la mayor cantidad posible de personas. Se enviaron invitaciones personalizadas a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de cada sector, así como a otras autoridades locales clave, para asegurar su presencia y colaboración en el proceso. Además, se dirigieron invitaciones abiertas a la comunidad en general a través de la red social **Facebook**, utilizando la página *La Agenda 24/7*, donde se publicó información relevante sobre las fechas y lugares de las mesas de trabajo y las actividades del plan.<br><br>Se diseñó y difundió un flyer con todos los detalles de la convocatoria, que fue compartido en diversas plataformas sociales, grupos comunitarios y en puntos estratégicos dentro del municipio, con el fin de alcanzar a la mayor parte de la población. Además, se recurrió a la voz a voz, un método tradicional pero efectivo, que permitió informar de manera personal y directa a los miembros de la comunidad que no utilizan redes sociales o no están tan conectados digitalmente. |

| | |
|---|---|
| | La combinación de estos métodos de difusión tuvo como objetivo garantizar la mayor participación posible, permitiendo que todas las personas afectadas por los temas de convivencia y seguridad pudieran expresar sus preocupaciones, necesidades y sugerencias.<br><br>Se anexa el **Anexo 5** en medio físico (24 folios), que incluye copias de los oficios, flyers y otras comunicaciones utilizadas en el proceso de convocatoria. |
| **1.2.2.** Diseñar y aplicar encuestas presenciales o digitales, tomando una muestra aleatoria de población de los centros poblados y los barrios del municipio de Villanueva, realizando el análisis cualitativo y cuantitativo; a través de las cuales se evalúe la percepción ciudadana frente a la seguridad y la convivencia ciudadana | El equipo formulador del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana diseñó una encuesta estructurada que consta de 28 preguntas, las cuales fueron desarrolladas con el fin de recopilar información detallada sobre diversos aspectos relacionados con la seguridad y la convivencia en el municipio. Esta encuesta fue diseñada con una metodología participativa que permite identificar no solo los riesgos sociales que afectan a las diferentes comunidades, sino también los comportamientos contrarios a la convivencia, tales como actitudes de violencia, intolerancia y desorden público, así como los delitos más prevalentes en las zonas urbanas y rurales del municipio.<br><br>Además, la encuesta incluye preguntas orientadas a evaluar la percepción de seguridad de los habitantes en relación con su entorno, tanto en el horario diurno como nocturno. Esta información resulta fundamental para conocer la sensación de seguridad de la población y para poder contrastarla con los hechos reales que se presentan en el territorio. El objetivo es identificar de manera precisa las problemáticas más urgentes y los sectores de la comunidad que requieren intervención inmediata en materia de seguridad y convivencia.<br><br>Para la recolección de datos, se aplicaron un total de 141 encuestas presenciales en diferentes zonas del municipio, tanto en áreas urbanas como rurales, lo que permitió tener una muestra representativa de la situación en diversas localidades. Las encuestas se distribuyeron de la siguiente manera:<br>• **Centro poblado Caribayona**: 50 encuestas.<br>• **Barrio El Mirador**: 15 encuestas.<br>• **Barrio Morichal**: 17 encuestas.<br>• **Centro poblado San Agustín**: 21 encuestas.<br>• **Centro poblado Santa Helena de Upia**: 11 encuestas.<br>• **Barrio Los Ocobos**: 16 encuestas.<br>• **Barrio El Centro**: 11 encuestas.<br><br>Estas encuestas fueron aplicadas de manera presencial, garantizando que la información fuera obtenida directamente de los habitantes, quienes compartieron sus opiniones, experiencias y percepciones sobre los aspectos relacionados con la seguridad y la convivencia en sus respectivos territorios. Este proceso permitió involucrar a la comunidad en la identificación de las principales problemáticas que afectan su calidad de vida.<br><br>Los resultados de las 141 encuestas aplicadas fueron cuidadosamente analizados y se encuentran debidamente registrados en el **Anexo 6**, el cual se presenta en formato físico, con un total de **705 folios**. Este conjunto de encuestas proporciona una base sólida de datos que servirá para la formulación de estrategias y acciones específicas dentro del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de mejorar la seguridad y el bienestar de la comunidad. |

| | |
|---|---|
| **1.2.3.** Realizar y/o dejar registro de la convocatoria, asistencia e información recolectada en cada una de las mesas de trabajo adelantadas tanto en los tres (3) centros poblados y perímetro urbano del municipio de Villanueva. | Durante el desarrollo de las mesas de trabajo, se levantaron un total de siete actas, en las cuales se consignaron de manera detallada las actividades realizadas y las dinámicas llevadas a cabo con la participación activa de los ciudadanos. Estas mesas fueron espacios de intercambio, reflexión y análisis, en los que los participantes pudieron identificar y exponer las diversas problemáticas que afectan a la comunidad, relacionadas con la seguridad, la convivencia y los riesgos sociales presentes en el municipio.<br><br>En cada una de las mesas de trabajo, se trabajó con herramientas visuales, como carteleras y otros materiales interactivos, que permitieron a los asistentes identificar de manera gráfica los principales riesgos sociales que afectan a su comunidad. Estas carteleras sirvieron como un punto de encuentro para organizar y visualizar los temas tratados, permitiendo que los ciudadanos de cada territorio pudieran manifestar sus preocupaciones y necesidades de manera clara y estructurada.<br><br>Las actas de las reuniones contienen un registro exhaustivo de todos los temas tratados, así como las propuestas y soluciones planteadas por los participantes en cada una de las mesas de trabajo. Además, se dejó constancia de las dinámicas participativas que se implementaron, con el fin de facilitar el diálogo y promover la reflexión conjunta sobre las estrategias para mejorar la convivencia y la seguridad en el municipio.<br><br>En total, se realizaron 24 planillas de asistencia, que fueron firmadas por los participantes de cada mesa de trabajo, lo que garantiza la transparencia y validez del proceso participativo. Estos documentos también permiten dar fe de la amplia participación de la comunidad en la formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.<br><br>El material generado a partir de estas mesas de trabajo, que incluye las actas de reunión y las planillas de asistencia, se encuentra debidamente documentado y se presenta como Anexo 7. Este anexo está compuesto por 26 folios de las actas y las 24 planillas de asistencia, las cuales se entregan en formato físico como respaldo de las actividades realizadas. |
| **2. FASE DE DIAGNOSTICO.** Trabajo armónico con la Secretaria General del Municipio de Villanueva, autoridades administrativas, fuerzas militares y de policía, donde se evaluará y definirán los criterios técnicos para la construcción de insumos cuantitativos y cualitativos en cuanto a problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana orientado a abordarlas especifica y efectivamente, elaborando los fundamentos del diagnóstico del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana PISCC. | La actividad se llevó a cabo el 10 de junio de 2024 en el marco de una mesa de trabajo en la que participaron el Señor Alcalde, el Secretario General y el equipo formulador del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). En esta mesa de trabajo se abordaron, de manera exhaustiva, las diversas problemáticas relacionadas con la seguridad que afectan al municipio de Villanueva.<br><br>Durante la jornada, se llevó a cabo un análisis integral tanto cuantitativo como cualitativo de la situación de seguridad en el municipio, utilizando información recopilada a través de diversas fuentes, incluyendo las encuestas aplicadas previamente y los testimonios de los ciudadanos. El análisis cuantitativo permitió identificar patrones y tendencias en los delitos y fenómenos sociales, mientras que el análisis cualitativo ofreció una comprensión más profunda de las percepciones y vivencias de los habitantes respecto a los problemas de convivencia y seguridad en sus comunidades.<br><br>Además de este análisis, se revisaron y discutieron las líneas estratégicas que deben ser consideradas para la formulación del PISCC, con el objetivo de diseñar un plan que sea efectivo, inclusivo |

| | |
|---|---|
| | y adaptado a las necesidades específicas del Municipio. En este espacio, se evaluaron las posibles intervenciones y acciones a implementar para abordar los principales problemas identificados, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales e intersectoriales necesarios para mejorar la convivencia y reducir los riesgos sociales en el territorio.<br><br>La mesa de trabajo también permitió consolidar una visión compartida entre los diferentes actores locales, incluyendo las autoridades municipales y el equipo formulador, para garantizar que el PISCC sea una herramienta que refleje las realidades y prioridades del municipio.<br><br>Como respaldo de esta actividad, se anexa el Anexo 8, que contiene el acta de la reunión, la cual se presenta en formato físico, con un total de tres (3) folios. |
| **2.1.** Elaboración de un diagnóstico de la situación actual de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Villanueva, en el que se incluyan:<br>2.1.1: Identificación de factores de riesgo: La prevención del crimen tiene como base la concepción de que la delincuencia es la provocada por múltiples factores o causas subyacentes de distinto tipo, siendo de vital importancia identificar los factores de riesgo, los actores implicados y sus roles en la comisión de cada uno de los delitos, contravenciones y comportamientos contrarios a la seguridad y a la convivencia ciudadana. Comprender esos factores permite desarrollar estrategias y programas alternativos que transformen las causas y con ello, la incidencia de los delitos, contravenciones y comportamientos contrarios a la seguridad y a la convivencia ciudadana.<br><br>2.1.2. Diagnóstico de comportamientos contrarios a la convivencia: permite identificar los comportamientos más recurrentes, horarios, lugares y población que más afectan a las personas, para con ello realizar actividades que permitan la disminución de comportamientos contrarios a la seguridad y a la convivencia ciudadana.<br><br>2.1.3. Diagnóstico de delitos: Para este diagnóstico es importante consultar fuentes de información estadística actualizada, así como datos del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional — SIEDCO, del Registro Nacional de Medidas Correctivas — RNMC, y demás fuentes oficiales que permitan establecer las tendencias del delito y sus dinámicas. | **2.1.1 Identificación de Factores de Riesgo**<br>Según el diagnóstico realizado, se identificaron diversos factores de riesgo que afectan la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio. Estos factores fueron obtenidos a través de dos fuentes clave: la encuesta de percepción ciudadana y las mesas de trabajo realizadas con la comunidad. En el transcurso de este ejercicio participativo, se lograron identificar varios problemas estructurales y ambientales que contribuyen a la inseguridad en la región. Entre los factores más relevantes se destacaron:<br>• Ausencia de iluminación pública, que crea espacios oscuros y propensos a actividades delictivas.<br>• Lotes en abandono o sin mantenimiento, los cuales pueden convertirse en refugio para actividades ilegales o riesgosas.<br>• Desempleo y falta de oportunidades laborales, lo cual incrementa la vulnerabilidad de la población y propicias situaciones de desesperación que pueden derivar en conductas delictivas.<br>• Falta de acceso a una educación de calidad, que limita el desarrollo de habilidades y comportamientos sociales adecuados.<br>• Acumulación de basuras y problemas de contaminación auditiva, que deterioran el ambiente y afectan la calidad de vida de los habitantes, creando un clima de desorden y desconfianza.<br>Estos factores, en conjunto, actúan como elementos facilitadores de la delincuencia y aumentan las posibilidades de delitos dentro del municipio. La delincuencia no solo es una consecuencia de estos factores subyacentes, sino que también se ve exacerbada por la falta de acción oportuna. Una vez identificados estos factores, se procedió a analizarlos de manera más profunda y a documentarlos, entre el 10 de junio y el 9 de julio de 2024. La información recopilada se encuentra detallada en el documento final que se adjunta en el Anexo 2, específicamente desde el numeral 3.2 hasta la página 44.<br><br>**2.1.2 Análisis de Comportamientos Contrarios a la Convivencia.**<br>En este periodo de informe, se consultó información del Registro Nacional de Medidas Correctivas con el propósito de identificar los comportamientos más recurrentes que afectan la convivencia ciudadana. Este análisis permitió identificar patrones específicos relacionados con conductas antisociales, tales como riñas, alteraciones del orden público, y otros comportamientos que perturban la paz social. |

| | |
|---|---|
| 2.1.4. Análisis de la oferta institucional — miembros del comité de orden público: Para tal fin, el contratista deberá mediante documento escrito solicitar a los miembros del comité de orden público la información relacionada con su capacidad y oferta institucional, retos y proyecciones respecto a la seguridad y convivencia ciudadana para el cuatrienio 2024-2027. | Se revisaron, de manera detallada, los horarios en que estos comportamientos se presentan con mayor frecuencia, así como las poblaciones más afectadas por estas conductas. La información obtenida se analizó y se incluyó en el documento final, que también se presenta en el Anexo 2, desde el numeral 4.6 hasta la página 100.<br><br>**2.1.3 Análisis de Delitos a través del Aplicativo SIEDCO.**<br>Se analizó la información disponible en el aplicativo SIEDCO de la Policía Nacional, que ofrece datos relevantes sobre las tendencias delictivas y el histórico de delitos ocurridos en el municipio. Esta herramienta permitió realizar un análisis detallado de los delitos más comunes en Villanueva, así como su evolución a lo largo del tiempo. El análisis de los datos arrojó una visión clara sobre los tipos de delitos que afectan más a la comunidad, permitiendo detectar patrones y factores de riesgo asociados a los mismos. Toda esta información fue procesada y se incluyó en el documento final del informe, que se encuentra en el Anexo 2, específicamente desde el numeral 3.4.1 hasta la página 87. |
| 2.1.5. Análisis cuantitativo y cualitativo: Debe incluir los problemas de violencia, delincuencia, delitos que afectan a la población habitante de nuestro municipio, partiendo de un histórico de delitos ocurridos que le permita observar y realizar un análisis cualitativo y cuantitativo. El análisis deberá incluir enfoques diferenciales y de género. El análisis deberá realizarse con el uso adecuado de tablas, gráficos y anexos que respalden el mismo, así como con una citación correcta de las fuentes de información. | **2.1.4 Recolección de Información del Comité de Orden Público.**<br>En el marco del diagnóstico, se recopiló información proporcionada por los miembros del Comité de Orden Público sobre su capacidad operativa, los retos y las proyecciones institucionales en relación con la seguridad y convivencia ciudadana. Esta información fue clave para comprender la oferta institucional actual y las estrategias de intervención a implementar durante el cuatrienio 2024-2027.<br>A fin de complementar esta información, se radicaron oficios de solicitud de información a diversas entidades relevantes, a través de la Secretaría General del municipio de Villanueva. Las entidades consultadas incluyeron la Policía, la Fiscalía, el Ejército, la Comisaría de Familia, las Inspecciones de Policía tanto urbanas como rurales, la Defensoría del Pueblo y el ICBF zonal Villanueva. Esta información proporcionó un panorama más amplio de los recursos y capacidades con los que cuenta el municipio para hacer frente a los desafíos en materia de seguridad y convivencia. |
| 2.1.6. Consolidación y análisis descriptivo: Deberá consolidar la caracterización, análisis demográfico, lectura sectorial y transversal de las problemáticas, contravenciones, delitos y comportamientos contrarios a la seguridad y la convivencia ciudadana, sus causas y consecuencias. Deberá realizar un análisis descriptivo que permita entender y abordar de manera específica y efectiva los desafíos de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Villanueva, que incluya un análisis de la composición poblacional y los patrones delictivos. | **2.1.5 Análisis Cualitativo y Cuantitativo de la Violencia y Delincuencia.**<br>Se realizó un análisis cualitativo y cuantitativo de la información disponible sobre violencia y delincuencia, utilizando los datos recabados de diversas fuentes, incluidos los registros históricos de delitos. Este análisis permitió identificar las problemáticas principales que afectan a la comunidad, evaluando tanto las causas subyacentes de la violencia como los comportamientos delictivos en términos de frecuencia, distribución geográfica y impacto social.<br>El análisis también integró enfoques diferenciales y de género, para comprender cómo estos factores afectan de manera distinta a diversos grupos dentro de la comunidad. La información recopilada y procesada se encuentra en el Anexo 2, desde el numeral 3.4.1 hasta la página 87.<br><br>**2.1.6 Análisis Descriptivo de los Comportamientos Delictivos.**<br>Se elaboró un análisis descriptivo en el que se incluyó una caracterización detallada de las problemáticas delictivas, así como un análisis demográfico y sectorial que permitió identificar las zonas del municipio más afectadas por los delitos y los comportamientos antisociales. Este análisis incluyó una lectura transversal, teniendo |

| | |
|---|---|
| | en cuenta las diversas dinámicas sociales, económicas y culturales que influyen en la seguridad y convivencia en cada área.<br>El objetivo de este análisis fue proporcionar una visión integral de la situación, que permita abordar los desafíos específicos de cada sector y diseñar soluciones adaptadas a las realidades locales. Los detalles de este análisis se encuentran en el Anexo 2, desde el numeral 3.4.1 hasta la página 87, y ofrecen una base sólida para la formulación de estrategias eficaces para la mejora de la seguridad y convivencia ciudadana. |
| **3.** FASE DE IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE PROBLEMATICAS. Elaborar un documento técnico y detallado que permita entender y abordar de manera específica y efectiva los desafíos de seguridad y convivencia en la jurisdicción. | En esta fase del proceso, se llevó a cabo un análisis detallado y específico de los desafíos de seguridad y convivencia que afectan a la jurisdicción del municipio. Este análisis tuvo como objetivo principal identificar, comprender y documentar los problemas subyacentes que inciden de manera directa en la calidad de vida de los ciudadanos, y en la capacidad de las autoridades para mantener el orden y la convivencia pacífica.<br><br>El análisis se estructuró en varias etapas, comenzando con la recopilación de información primaria obtenida de encuestas, mesas de trabajo y fuentes oficiales, como los datos proporcionados por la Policía Nacional y otras instituciones del municipio. Esta información permitió identificar las áreas más afectadas por la inseguridad y los problemas sociales, y entender con mayor claridad los factores que contribuyen a la violencia, el desorden y la desconfianza social.<br><br>Posteriormente, se realizó un análisis sectorial y territorial para desglosar los problemas específicos que se presentan en diferentes zonas del municipio, tanto en áreas urbanas como rurales. Este análisis no solo abordó los aspectos relacionados con los delitos, como hurtos, vandalismo y violencia intrafamiliar, sino también los factores más generales que afectan la convivencia, como el desempleo, la falta de educación, la contaminación ambiental y la ausencia de espacios públicos adecuados.<br><br>Asimismo, se incluyeron enfoques diferenciales para comprender cómo las mujeres, niños, jóvenes y otros grupos vulnerables experimentan de manera diferente los problemas de seguridad y convivencia en la jurisdicción. Esto permitió identificar necesidades específicas y proponer soluciones más inclusivas y eficaces para cada grupo.<br><br>Los resultados de este análisis detallado, que abordan los principales desafíos y riesgos de la jurisdicción, se encuentran plasmados en el Anexo 2, desde el numeral 3.3.2 hasta la página 81 del documento. Este apartado ofrece un panorama exhaustivo de los problemas actuales, y servirá de base para la formulación de estrategias y políticas públicas que aborden de manera efectiva las necesidades de seguridad y convivencia en el municipio. |
| **3.1.** Individualizar, focalizar y priorizar las problemáticas y delitos más críticos que se presentan en el municipio de Villanueva, identificando las causas determinantes, los factores de riesgo, y sus efectos. | Se procedió a realizar una priorización exhaustiva de los problemas relacionados con los delitos más críticos que afectan al municipio de Villanueva, a fin de identificar y abordar de manera efectiva los factores de riesgo subyacentes y las causas determinantes de cada uno de estos problemas. Este proceso de priorización fue esencial para enfocar los esfuerzos de intervención y diseñar estrategias que respondan de manera adecuada a las realidades de la comunidad.<br><br>El análisis se basó en la información recopilada de diversas fuentes, tales como encuestas de percepción ciudadana, mesas de trabajo con la comunidad, y los registros de las autoridades locales sobre delitos y comportamientos antisociales. A través de este enfoque, se |

| | |
|---|---|
| | identificaron los delitos más recurrentes, tales como el hurto a personas, el vandalismo, las riñas y otros tipos de delitos que afectan principalmente a los sectores más vulnerables de la población.<br><br>Una vez identificados los delitos más frecuentes, se llevó a cabo una focalización que permitió analizar los factores de riesgo asociados a cada tipo de delito. Estos factores incluyeron aspectos como la falta de iluminación pública, la presencia de lotes baldíos en abandono, la carencia de espacios recreativos seguros, el desempleo y la falta de acceso a educación, entre otros. Todos estos elementos contribuyen a la propagación de la delincuencia en diferentes áreas del municipio y aumentan las probabilidades de que ocurran ciertos delitos.<br><br>Los detalles completos sobre la focalización y priorización de las problemáticas y delitos más críticos se encuentran descritos en el Anexo 2, específicamente desde el numeral 4 del documento, y se presentan en formato magnético para su consulta detallada. Este anexo proporciona un análisis pormenorizado de los delitos identificados, los factores de riesgo asociados y las recomendaciones para abordar de manera efectiva estos problemas en el futuro. |
| **3.2.** Realizar un análisis de los lugares donde se presentan los delitos más críticos, especialmente aquellas zonas en las que se han constituido ejes estructurales donde ocurren los delitos, contravenciones y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana, identificando las "Zonas de Miedo" mediante un mapa del municipio, donde estas se puedan identificar con claridad | Se llevó a cabo un análisis exhaustivo de los sitios dentro del municipio de Villanueva que presentan una mayor afectación delictiva, con el fin de identificar y caracterizar los lugares con mayor incidencia de delitos. Este análisis tuvo como objetivo principal mapear las zonas críticas dentro de la jurisdicción, donde la ocurrencia de hechos delictivos es más frecuente, y entender los factores que contribuyen a la concentración de actividades ilícitas en dichos lugares.<br><br>Para llevar a cabo este proceso, se recopilaron y analizaron datos provenientes de diversas fuentes, entre ellas, los reportes de la Policía Nacional, los registros de delitos históricos, y los resultados de encuestas y mesas de trabajo realizadas con la comunidad. Este enfoque permitió no solo identificar los delitos más recurrentes en cada zona, sino también entender las condiciones sociales, económicas y de infraestructura que facilitan la ocurrencia de dichos hechos delictivos.<br><br>A través de este análisis, se logró establecer un mapa de las zonas de mayor afectación delictiva en el municipio. En dicho mapa se identificaron áreas de alta concentración criminal, tales como ciertos barrios o centros poblados, así como espacios públicos específicos que se presentan como puntos vulnerables a la delincuencia. Entre las principales problemáticas observadas en estas zonas se incluyen el hurto a personas, el vandalismo, las riñas y la violencia intrafamiliar, entre otros delitos que afectan la seguridad y la calidad de vida de los residentes.<br><br>Además de identificar los lugares con mayor índice delictivo, el análisis permitió también entender los factores contextuales que influyen en la alta incidencia de delitos en estos sitios. Entre estos factores se destacan la falta de infraestructura adecuada, como la deficiencia en la iluminación pública, la ausencia de espacios recreativos seguros, y el abandono de terrenos o propiedades, que a menudo se convierten en refugio para actividades ilícitas.<br><br>Igualmente, se observó que algunas áreas presentan altos índices de desempleo y exclusión social, lo cual contribuye a la desintegración social y al incremento de comportamientos delictivos. |

| | |
|---|---|
| | El análisis realizado permitió no solo establecer qué lugares son los más afectados por la delincuencia, sino también comprender las dinámicas locales que favorecen la persistencia de estos problemas en el tiempo. Este enfoque detallado fue esencial para orientar de manera más precisa las intervenciones y las políticas públicas dirigidas a mejorar la seguridad y la convivencia en el municipio.<br><br>Los resultados completos de este análisis de los sitios con mayor afectación delictiva se encuentran detallados en el Anexo 2, específicamente desde el numeral 4.4.1 hasta la página 98. En este anexo, se describe de forma pormenorizada cada uno de los lugares identificados como críticos, los tipos de delitos más frecuentes en esos lugares, y los factores asociados a su alta incidencia delictiva. Este documento se encuentra disponible en medio magnético para su consulta y análisis.<br><br>El análisis realizado constituye una base sólida para la formulación de estrategias y planes de acción específicos que aborden los problemas de seguridad en cada una de las zonas prioritarias, permitiendo la intervención focalizada en las áreas más necesitadas y el diseño de políticas más eficaces para la prevención y la reducción de delitos en el municipio. |
| **4.** FASE DE FORMULACION DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.<br><br>4.1. Identificar las estrategias, programas, proyectos y acciones a desarrollar para atender cada una de las problemáticas priorizadas; estableciendo sus objetivos generales, específicos, metas, componentes, actividades e indicadores para atender cada problemática priorizada | El trabajo realizado durante esta fase del proceso de formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) permitió identificar y definir un conjunto de estrategias, programas, proyectos y acciones dirigidos a abordar de manera efectiva las diversas problemáticas que afectan la seguridad y convivencia en el municipio de Villanueva. Este proceso fue fundamental para diseñar una respuesta integral y coherente ante los desafíos de seguridad y para sentar las bases de un plan de acción que tenga un impacto real y tangible en la comunidad.<br>A través de un exhaustivo análisis de la situación local, que incluyó la recopilación de información a través de encuestas, mesas de trabajo con la comunidad, y el estudio de datos relevantes proporcionados por las autoridades, se lograron identificar los problemas más urgentes que requieren intervención. Estos problemas abarcan desde la delincuencia común, como el hurto a personas y el vandalismo, hasta cuestiones de convivencia social, como las disputas vecinales, la violencia intrafamiliar y la falta de espacios públicos adecuados.<br>Con base en los resultados obtenidos, se establecieron estrategias claras y coherentes que buscan no solo reducir los índices de criminalidad, sino también mejorar la convivencia ciudadana y promover la rehabilitación social. Estas estrategias están alineadas con los objetivos generales y específicos del PISCC, y se diseñaron teniendo en cuenta las necesidades y realidades de los diferentes sectores del municipio, tanto urbanos como rurales.<br>Las estrategias formuladas incluyen una visión integral de seguridad y convivencia, que va más allá de la simple prevención del delito y aborda factores estructurales que facilitan la criminalidad, tales como la desigualdad social, el desempleo, la falta de acceso a educación y la exclusión social. Para cada uno de estos factores, se diseñaron programas específicos que incluyen iniciativas de prevención social, fortalecimiento institucional y promoción de valores ciudadanos.<br>Además, se definieron proyectos concretos para la implementación de las estrategias, los cuales abarcan un amplio rango de acciones prácticas. Entre estos proyectos destacan: |

| | |
|---|---|
| | 1. Mejoramiento de la infraestructura pública, como la instalación de alumbrado público en zonas de alto riesgo y la recuperación de espacios públicos para la recreación y el encuentro social.<br>2. Programas educativos y de formación en valores, orientados a los jóvenes y a la comunidad en general, para fomentar la cultura de la paz, la resolución pacífica de conflictos y la integración social.<br>3. Proyectos de empleo juvenil y emprendimiento, enfocados en generar oportunidades laborales para los jóvenes del municipio y reducir la desocupación como factor de riesgo para la delincuencia.<br>4. Fortalecimiento de la seguridad ciudadana a través de la mejora de los controles policiales, la capacitación de autoridades y el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional.<br>5. Iniciativas de sensibilización y convivencia, con la participación activa de las comunidades locales, las autoridades municipales y los líderes sociales, para promover un ambiente de respeto mutuo y colaboración.<br>Cada uno de estos proyectos y acciones fue diseñado con el fin de contribuir al logro de los objetivos específicos del plan, que buscan no solo reducir los delitos y mejorar la seguridad en el municipio, sino también promover una convivencia armónica y una sociedad más inclusiva. Los objetivos generales y específicos fueron cuidadosamente establecidos, teniendo en cuenta las realidades del municipio, las demandas de la comunidad y los recursos disponibles.<br><br>La formulación de estas estrategias, programas, proyectos y acciones fue un proceso participativo que involucró a las principales autoridades locales, entidades gubernamentales, organizaciones sociales y líderes comunitarios, quienes aportaron su conocimiento y experiencia en la identificación de soluciones adecuadas para cada problemática.<br><br>Los detalles completos de la formulación de estrategias, programas, proyectos y acciones se encuentran documentados en el Anexo 2, específicamente desde el numeral 5.1 hasta la página 114 de este informe. En este anexo, se describen de manera detallada todas las estrategias propuestas, los objetivos que se pretenden alcanzar, y los proyectos específicos diseñados para abordar cada problemática. Este documento se encuentra disponible en medio magnético para su consulta y análisis detallado, y servirá como base para la implementación de las acciones definidas en el PISCC. |
| **5.** FASE DE PLANEACION FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y OPERATIVA Realizar al menos una (1) mesa de trabajo con las diferentes dependencias de la Alcaldía de Villanueva, que directa o indirectamente tengan relación con la planeación financiera, presupuestal y operativa del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana; dejando registro de la convocatoria, asistencia y desarrollo de la misma. | El 11 de junio de 2024, se llevó a cabo una reunión clave en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Villanueva, cuyo propósito principal fue la planeación financiera, presupuestal y operativa del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Esta actividad resultó fundamental para establecer las bases que permitirían asegurar la implementación efectiva de las diferentes estrategias, programas y proyectos que forman parte del plan.<br><br>Durante la reunión, se abordaron diversos aspectos relacionados con los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades previstas en el PISCC, con especial énfasis en la identificación de |

| | |
|---|---|
| | las fuentes de financiamiento disponibles. La administración municipal, en conjunto con los integrantes del equipo formulador, solicitó información detallada sobre las fuentes de recursos tanto a nivel local como regional, que pudieran ser utilizadas para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos. Este ejercicio de planeación fue esencial para asegurar que todas las acciones propuestas cuenten con los recursos financieros necesarios para su ejecución oportuna y sostenible.<br><br>Además de la identificación de fuentes de recursos, se discutieron otros aspectos técnicos, como la distribución presupuestal de los fondos, la priorización de recursos en función de las actividades más críticas, y la asignación operativa de los mismos. Todo ello con el fin de que el PISCC cuente con un plan financiero robusto, que permita responder a las necesidades de seguridad y convivencia de la comunidad de manera eficiente y eficaz.<br><br>El resultado de esta reunión y los acuerdos alcanzados se encuentran consignados en el Anexo 9, que se presenta en medio físico y contiene un total de cinco (05) folios. Este anexo detalla la información recopilada durante el encuentro y sirve como base para la gestión de los recursos necesarios para la ejecución del plan. |
| **5.1.** Elaborar de un presupuesto total que debería ser asignado durante los cuatro (4) años de gobierno, para el desarrollo y cumplimiento efectivo y eficiente del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, identificando los planes, programas, proyectos e iniciativas, la priorización de estos, las fuentes de recursos y financiación, y la oferta institucional. | Se llevó a cabo la proyección detallada del presupuesto necesario para el desarrollo y cumplimiento efectivo y eficiente del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), con el objetivo de asegurar que los recursos financieros estén adecuadamente asignados para la ejecución de las actividades y estrategias planteadas. Esta proyección incluyó la estimación de los costos asociados a cada uno de los proyectos y acciones específicas, así como la distribución de los fondos para las distintas fases del plan, garantizando que se prioricen las áreas más críticas para mejorar la seguridad y convivencia en el municipio.<br><br>El presupuesto proyectado contempla tanto los gastos operativos como los recursos necesarios para el fortalecimiento institucional, la implementación de programas de prevención, la capacitación de actores clave, la mejora de la infraestructura y la realización de actividades comunitarias, entre otros aspectos esenciales para la ejecución del PISCC. Además, se tomaron en cuenta diversas fuentes de financiamiento, tanto a nivel local como regional, para asegurar la viabilidad financiera del plan a largo plazo.<br><br>La proyección presupuestal fue realizada de manera minuciosa y considerando los desafíos económicos actuales, con el fin de optimizar el uso de los recursos disponibles y garantizar que el PISCC se implemente de forma sostenible y con los mayores beneficios posibles para la comunidad. Los detalles completos de esta proyección están reflejados en el Anexo 2, disponible en medio magnético, y pueden consultarse a partir del numeral 6 hasta la página 117 del documento. |
| **5.2.** Elaborar una matriz de Plan Operativo Anual de Inversiones (POA1) para las vigencias fiscales 2024, 2025, 2026, y 2027, que sirva como instrumento técnico para la planificación y ejecución anual de inversiones en el marco de la | Se llevó a cabo una proyección exhaustiva del presupuesto necesario para el desarrollo, implementación y cumplimiento efectivo y eficiente del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), con el objetivo de garantizar que todos los recursos financieros requeridos estén adecuadamente planificados y asignados para las actividades y proyectos propuestos. Este proceso |

| | |
|---|---|
| convivencia y seguridad ciudadana, con los requisitos y exigencias establecidas para esta actividad en la minuta del contrato interadministrativo No. 222 de 2024 | incluyó un análisis detallado de los costos asociados a cada una de las estrategias y acciones definidas en el plan, asegurando una distribución adecuada de los fondos en función de las prioridades establecidas.<br>En la proyección presupuestal se consideraron los gastos operativos de las diversas iniciativas, los recursos necesarios para la implementación de programas de seguridad, la capacitación de las autoridades y líderes comunitarios, así como los costos para la mejora de infraestructuras y la realización de actividades de sensibilización y participación comunitaria. Además, se identificaron y proyectaron los recursos necesarios para fortalecer la coordinación interinstitucional y la gestión de los riesgos asociados con la seguridad y convivencia ciudadana.<br>La proyección también contempló el financiamiento sostenible del plan a largo plazo, considerando las fuentes de recursos disponibles, tanto a nivel local como nacional, con el fin de garantizar que el PISCC pueda ser implementado sin interrupciones, incluso en situaciones de restricciones presupuestales o cambios en las políticas de financiación pública.<br>El presupuesto proyectado fue cuidadosamente elaborado para asegurar que los fondos estén alineados con los objetivos del plan, priorizando las acciones críticas que requieren atención inmediata, y estableciendo un marco financiero flexible y adaptable a las necesidades cambiantes del municipio. Se utilizaron criterios técnicos y metodológicos para establecer las proyecciones, basados en el análisis de la realidad local, los informes de seguridad y las necesidades expresadas por la comunidad y las autoridades locales.<br>Toda esta proyección presupuestal se encuentra detalladamente documentada en el Anexo 2, disponible en medio magnético, y está contenida en los numerales 6 a 117 del informe. La proyección presupuestal no solo proporciona una base sólida para la implementación del plan, sino que también actúa como una herramienta de rendición de cuentas y seguimiento, garantizando la correcta utilización de los recursos públicos. |
| **6.** PLAN DE ACCION ESTRATEGICO. Diseñar una matriz que se denominará "Plan de Acción Estratégicos, clave para guiar la implementación de líneas, programas, proyectos y actividades en el departamento, asegurando su alineación con objetivos claros, medibles y estructurados. | Se diseñó y estructuró una matriz del Plan de Acción Estratégico, que constituye una herramienta clave para la organización, seguimiento y evaluación de las acciones propuestas en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Esta matriz fue elaborada con el objetivo de garantizar que cada una de las estrategias, programas y proyectos definidos en el plan se implementen de manera coherente, eficiente y alineada con los objetivos generales y específicos establecidos, facilitando así el cumplimiento de las metas y la resolución de las problemáticas identificadas en el municipio de Villanueva.<br>La matriz del Plan de Acción Estratégico organiza y sistematiza las diferentes acciones a ejecutar, asignando responsabilidades, estableciendo plazos de ejecución, y determinando los recursos necesarios para su implementación. Asimismo, en ella se define el indicador de seguimiento para cada acción, lo que permite evaluar en tiempo real el progreso de la ejecución del plan, identificar posibles desviaciones y hacer ajustes necesarios para asegurar el cumplimiento efectivo de los objetivos establecidos.<br>Para su construcción, se tomaron en cuenta los resultados obtenidos en los diagnósticos previos, las consultas con la comunidad y las mesas de trabajo realizadas, lo que permitió identificar las principales problemáticas de seguridad y convivencia que afectan al municipio. A partir de estas identificaciones, se definieron las estrategias prioritarias para abordarlas, considerando tanto el contexto local como los recursos disponibles. |

| | |
|---|---|
| | La matriz no solo incluye las acciones inmediatas, sino también aquellas de largo plazo que requieren de un seguimiento continuo para garantizar su efectividad y sostenibilidad. Cada acción está vinculada a un responsable o entidad ejecutora, lo que facilita la coordinación interinstitucional y permite un mejor manejo de los recursos. Además, se identifican los indicadores de impacto para medir los resultados obtenidos y la efectividad de las acciones implementadas.<br>Dentro de la matriz se destacan las principales líneas estratégicas que guiarán las intervenciones en el territorio, como la prevención del delito, el fortalecimiento institucional, la sensibilización comunitaria y el mejoramiento de la infraestructura pública en áreas de alta vulnerabilidad. De igual manera, se especifican las acciones concretas para abordar cada una de estas áreas, como la instalación de sistemas de seguridad, la capacitación de la policía local y otros servidores públicos, la sensibilización y formación de la comunidad sobre convivencia pacífica y resolución de conflictos, así como el fortalecimiento de la participación ciudadana en los procesos de seguridad.<br>Este enfoque detallado permite no solo planificar las acciones a realizar, sino también tener una visión clara de los tiempos, recursos y responsables de cada acción. La matriz facilita la gestión operativa del PISCC, permitiendo una implementación más ágil, con la capacidad de ajustar estrategias en función de los resultados obtenidos y las necesidades emergentes.<br>El documento completo con la matriz del Plan de Acción Estratégico se encuentra registrado en el Anexo 2, en formato digital (medio magnético), y puede ser consultado en la tabla número 15 de dicho anexo. |
| **6.1.** Elaborar un plan de acción estratégico compuesto por líneas, programas, proyectos, y actividades los cuales deberán estar alineados con objetivos claros, medibles y estructurados, y abordar los factores de riesgo, así como las problemáticas, delitos, contravenciones y comportamientos contrarios a la seguridad y a la convivencia ciudadana priorizados con anterioridad; estableciendo las metas a las que apunta y especificándose los indicadores de rendimiento que permitan realizar un seguimiento efectivo de su desarrollo. Este debe detallar cómo cada actividad contribuye a los objetivos generales y específicos, definidos a través del proceso participativo y los diagnósticos y criterios de priorización previamente definidos. En esta actividad este plan debe detallar cómo cada actividad contribuye a los objetivos generales y específicos, definidos a través de un proceso participativo y basado en diagnósticos y criterios de priorización previos. Es fundamental la asignación clara de responsabilidades para cada programa, proyecto y actividad, garantizando la rendición de cuentas y la gestión eficaz. Cada línea, programa, proyecto y actividad dentro del plan debe contar con metas específicas e indicadores de rendimiento para un seguimiento | Se elaboró un Plan de Acción Estratégico detallado, que constituye un componente fundamental en la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Este plan se desarrolló con el objetivo de dar respuesta a las problemáticas de seguridad y convivencia identificadas en el municipio de Villanueva, mediante la articulación de líneas estratégicas, programas, proyectos y actividades específicas. Cada uno de estos elementos fue cuidadosamente diseñado para abordar de manera integral y efectiva las necesidades de la comunidad, asegurando que las acciones a ejecutar sean claras, alcanzables y alineadas con los objetivos generales del plan.<br>El Plan de Acción Estratégico se estructuró en diversas líneas estratégicas, que son las áreas prioritarias de intervención en las cuales se centran los esfuerzos y recursos del PISCC. Estas líneas incluyen aspectos clave como la prevención del delito, el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la mejora de la infraestructura pública, la capacitación y formación de las autoridades locales, y la promoción de la participación ciudadana en la construcción de soluciones colectivas. Cada línea estratégica fue pensada para abordar de manera específica los problemas particulares que afectan tanto a las zonas urbanas como rurales del municipio.<br>Dentro de cada línea estratégica, se definieron una serie de programas y proyectos que permiten operacionalizar las intervenciones, especificando de manera concreta qué actividades deben llevarse a cabo, quiénes serán los responsables de ejecutarlas, y cuáles son los indicadores de seguimiento para evaluar su efectividad.<br>Además de estas líneas, programas y proyectos, el Plan de Acción Estratégico incluye un conjunto de actividades concretas que guiarán la implementación de cada uno de los proyectos, detallando los |

| | |
|---|---|
| efectivo de su desarrollo. Es crucial que estas acciones estén fundamentadas en evidencia y continuidad, aprovechando las lecciones aprendidas y éxitos de períodos anteriores y Se recomienda establecer indicadores con enfoque de género que sean verificables de manera cuantitativa y cualitativa; de forma que, cada estrategia, acción o iniciativa que incorpore el enfoque de género pueda ser monitoreada de manera porcentual en los ejercicios de rendición de cuentas | pasos específicos que deben seguirse para su ejecución. Estas actividades están diseñadas para ser implementadas de manera progresiva, con metas a corto, mediano y largo plazo, de modo que el plan pueda ajustarse a las necesidades cambiantes del municipio. El Plan también fue estructurado de manera que permite su seguimiento y evaluación continua, estableciendo mecanismos claros para monitorear el avance de las actividades y medir el impacto de las intervenciones realizadas. Para ello, se definieron indicadores de desempeño que permitirán a los gestores del plan conocer, en tiempo real, los resultados obtenidos, identificar posibles obstáculos, y tomar decisiones informadas para ajustar las acciones si fuera necesario.<br>Este Plan de Acción Estratégico se encuentra plenamente descrito en el Anexo 2 de este informe, disponible en medio magnético, desde el numeral 5 hasta la página 114. En dicho anexo se presentan de manera detallada las líneas estratégicas, los programas y proyectos que se desarrollarán, junto con las actividades específicas y los recursos requeridos para su ejecución. |
| **7.** FASE DE METODOLOGIA DE IMPLEMENTACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PISCC. 7.1. Diseñar un modelo de implementación, evaluación y seguimiento efectivo que permita monitorear y evidenciar el cumplimiento del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana, y establecer la toma de acciones de ajuste, modificación y actualización del mismo, con los requisitos y exigencias establecidas para esta actividad en la minuta del contrato interadministrativo N° 222 de 2024. | Se desarrolló un modelo integral de implementación, evaluación y seguimiento, con el propósito de garantizar que el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) se ejecute de manera eficiente, eficaz y sostenible. Este modelo fue diseñado con un enfoque práctico y dinámico que permita monitorear continuamente el progreso de las acciones, evaluar los resultados obtenidos y realizar ajustes oportunos para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.<br>El modelo de implementación se basa en una estructura clara y bien definida que organiza el proceso en etapas específicas, cada una con metas, actividades y plazos determinados. Este modelo permite asignar responsabilidades de manera precisa, asegurando que tanto las instituciones involucradas como las comunidades locales comprendan su papel dentro del proceso de ejecución. A través de este enfoque, se facilita la coordinación entre los distintos actores clave —como la administración municipal, las fuerzas de seguridad, las Juntas de Acción Comunal, y otras entidades— para lograr una ejecución armoniosa y sinegética de las acciones contempladas en el PISCC.<br><br>El modelo de evaluación y seguimiento se fundamenta en la creación de mecanismos específicos que permiten medir el impacto y efectividad de las actividades y proyectos implementados, a través de indicadores clave de rendimiento. Estos indicadores están alineados con los objetivos generales y específicos del plan y se dividen en indicadores de proceso, resultado e impacto, lo que permite evaluar tanto el avance de la implementación como los efectos tangibles en la seguridad y convivencia de la comunidad.<br><br>Para ello, se establecieron criterios de monitoreo que incluyen la recolección y análisis periódico de datos cuantitativos y cualitativos relacionados con la evolución de los indicadores. Este proceso de evaluación no solo se realizará de forma interna, sino también con la participación de la comunidad, para asegurar que la percepción ciudadana sobre la seguridad y convivencia sea parte integral del análisis. Así, los ciudadanos podrán expresar sus opiniones sobre la eficacia de las medidas adoptadas y contribuir a la identificación de posibles áreas de mejora.<br><br>El modelo de seguimiento también incluye la realización de auditorías y revisiones periódicas para evaluar la calidad de la implementación |

| | |
|---|---|
| | y asegurar que las actividades se realicen conforme a los estándares de calidad establecidos.<br><br>El proceso de evaluación será un ciclo continuo, donde se realizarán evaluaciones intermedias para medir el progreso de las estrategias, programas y proyectos. Estos análisis permitirán verificar si se están alcanzando las metas a corto, mediano y largo plazo, y si los recursos se están utilizando de manera adecuada y eficiente. Al final de cada ciclo de implementación, se llevará a cabo una evaluación final para determinar el grado de cumplimiento del plan y su impacto real en la mejora de la seguridad y convivencia en el municipio de Villanueva.<br><br>El modelo completo, con sus herramientas y procesos detallados, se encuentra documentado en el Anexo 2, en formato digital (medio magnético), desde el numeral 7 hasta la página 121. |
| **8. DE LA ENTREGA DEL DOCUMENTO. 8.1.** Entregar un documento contentivo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Villanueva 2024-2027, el cual deberá contener capítulos organizados a partir de las siguientes fases. A. FASE PREPARATORIA. B. FASE DE DIAGNÓSTICO. C. FASE DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS. D. FASE DE FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. E. FASE DE PLANEACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y OPERATIVA. F. PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICO. G. FASE DE METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PISCC. | El equipo formulador del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Villanueva presentó y entregó oficialmente el documento final que contiene el Plan para el período 2024-2027. Este documento fue elaborado siguiendo una estructura organizada en capítulos, que abordan de manera detallada cada uno de los componentes clave del plan, desde su formulación hasta su implementación, seguimiento y evaluación. El Plan fue diseñado conforme a las diferentes fases establecidas en la Guía Metodológica para la Formulación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (versión 2024), que orienta el desarrollo de planes de seguridad y convivencia a nivel nacional y local.<br>La estructura del documento se encuentra organizada en capítulos claramente definidos que abarcan todos los aspectos relevantes para el desarrollo y ejecución del Plan. Entre estos se incluyen los diagnósticos de seguridad, la identificación de riesgos y problemáticas locales, las estrategias y acciones a implementar, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación que asegurarán la efectividad del Plan a lo largo de su vigencia. De esta manera, se busca garantizar que el PISCC sea un documento integral, alineado con las directrices y requerimientos nacionales, y que responda de manera efectiva a las necesidades específicas del municipio de Villanueva en términos de seguridad y convivencia ciudadana.<br>En el Anexo 10, se encuentra el registro formal de la entrega del Plan, donde se evidencia la recepción del documento por parte de la Administración Municipal. Este registro incluye el certificado de recepción, firmado por los representantes de la administración, lo que garantiza que el Plan ha sido entregado oficialmente y recibido de acuerdo con los procedimientos establecidos. El archivo magnético correspondiente contiene el Plan completo, asegurando que el municipio disponga de una copia digital del documento para su fácil acceso, distribución y consulta. |
| **8.2.** Entregar del documento contentivo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Villanueva 2024-2027, en un ejemplar original y dos copias, tanto en medio físico como magnético. "Es de señalar que el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC objeto del presente contrato, deberá tener en cuenta los lineamientos, disposiciones y estándares planteados por el Departamento Nacional de Planeación en la Guía Metodológica | El equipo formulador del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Villanueva, con el fin de garantizar una adecuada entrega y respaldo del documento final, procedió a entregar un ejemplar original y dos copias del plan, tanto en medio físico como magnético. Esta entrega se realizó formalmente en el contexto de la culminación de todo el proceso de formulación y desarrollo del plan, que abarcó una serie de actividades y estudios previos enfocados en identificar y abordar los desafíos de seguridad y convivencia en el municipio de Villanueva para el periodo 2024-2027.<br>El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027 recoge las estrategias, programas, proyectos y acciones formuladas en colaboración con las autoridades locales, la comunidad y diversas |

| | |
|---|---|
| para la Formulación, implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (versión 2024), así como la normatividad vigente aplicable; asegurando su alineación con las directrices nacionales actuales". | entidades involucradas en el ámbito de la seguridad, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y fortalecer el entorno social y de convivencia en todo el territorio municipal. En el documento final se encuentran plasmadas las bases para la implementación de medidas que busquen mitigar los riesgos identificados, reducir la violencia, prevenir delitos y promover la convivencia pacífica.<br>Con el propósito de asegurar la adecuada recepción y custodia del Plan, se formalizó la entrega ante la Administración Municipal, quienes recibieron el documento y firmaron el recibo correspondiente. De este modo, se dejó constancia de que el plan fue entregado en tiempo y forma, asegurando que las autoridades locales cuenten con una copia oficial para su consulta y futura ejecución. En el Anexo 10, en archivo magnético, se evidencia el documento firmado que certifica la recepción formal de la entrega del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, lo que constituye un paso esencial para iniciar las siguientes fases del plan, que incluyen la implementación y seguimiento de las estrategias definidas.<br>Este proceso de entrega formal no solo cumple con los requisitos administrativos establecidos, sino que también garantiza que el municipio de Villanueva disponga de un documento completo y accesible para dar inicio a las acciones previstas, involucrando a todos los actores clave para el éxito de la ejecución del plan. Además, la entrega en formato físico y magnético facilita que el plan sea distribuido y consultado fácilmente por las diferentes entidades y funcionarios encargados de llevar a cabo las actividades, permitiendo un acceso ágil y eficaz a la información contenida en el mismo. |
| **8.3.** APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA 2024-2027, POR PARTE DEL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO. | El 28 de junio de 2024, se llevó a cabo una sesión extraordinaria del Comité de Orden Público del municipio de Villanueva, en la cual se abordaron temas cruciales en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Durante esta reunión, celebrada bajo el marco del Acta N° 005, se presentó para su aprobación el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Villanueva 2024-2027.<br>Este comité, compuesto por representantes de diversas entidades del orden público y seguridad, así como por autoridades locales y actores relevantes en temas de convivencia, tuvo la responsabilidad de revisar, discutir y finalmente aprobar el documento que guiará las acciones estratégicas en esta materia para el periodo 2024-2027.<br>El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana fue presentado de manera detallada, abordando todos los aspectos esenciales para su implementación, entre los que se incluyen la identificación de factores de riesgo, las estrategias de intervención, los proyectos y programas previstos, así como las acciones específicas que se llevarán a cabo para mejorar la seguridad y la convivencia en todo el municipio. Asimismo, se incluyó el enfoque diferencial e intersectorial necesario para atender las problemáticas desde una perspectiva inclusiva y transversal.<br>Después de un análisis exhaustivo y considerando la necesidad urgente de adoptar medidas efectivas para garantizar la seguridad y la convivencia pacífica, el Comité de Orden Público aprobó de manera unánime el plan, ratificando su compromiso con la implementación de las acciones contempladas en el mismo.<br>El Acta N° 005 de la reunión extraordinaria quedó registrada como el documento oficial que da cuenta de la aprobación del |

| | |
|---|---|
| | Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027. Esta acta, junto con la resolución de aprobación, será parte de los registros institucionales, garantizando la transparencia y trazabilidad del proceso de formulación y aprobación del plan. |
| **8.3.1.** El documento contentivo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Villanueva 2024-2027 , deberá ser remitido a los miembros del Comité de Orden Público con mínimo cinco (05) días de antelación a la sesión, para su estudio, análisis y aprobación. | Con el fin de asegurar una revisión exhaustiva y detallada del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Villanueva 2024-2027, el equipo formulador del plan remitió previamente a todos los miembros del Comité de Orden Público el documento completo para su correspondiente estudio, análisis y comentarios. Esta remisión se realizó con la anticipación necesaria para que los integrantes del comité tuvieran el tiempo adecuado para revisar cada uno de los aspectos clave del plan, que abordan temas fundamentales relacionados con la seguridad, la convivencia y el bienestar de la comunidad.<br>El Plan, como parte de un proceso de formulación colaborativa y participativa, fue enviado en formato magnético, lo que facilitó su distribución rápida y accesible entre las autoridades locales, las fuerzas de seguridad, y otros actores clave involucrados en la implementación de estrategias y políticas públicas en materia de seguridad y convivencia ciudadana. De esta manera, los miembros del comité pudieron realizar un análisis técnico y estratégico, evaluando las propuestas, programas y acciones contenidas en el documento, y planteando, en caso necesario, observaciones, sugerencias o ajustes que contribuyeran a mejorar la efectividad del plan.<br>Este proceso de revisión previo fue fundamental, ya que aseguro que el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana sea validado por todos los actores responsables de su implementación y ejecución. Además, promueve la transparencia y participación activa de las instituciones involucradas, garantizando que las estrategias definidas respondan de manera efectiva a las necesidades de seguridad y convivencia de la comunidad Villanuevense.<br>El documento completo fue enviado en medio magnético y está disponible como parte del Anexo 11, lo que proporciona acceso fácil y rápido al plan final aprobado, con el fin de garantizar su distribución entre las partes interesadas y su consulta a lo largo de todo el proceso de implementación. De esta forma, se cierra una etapa clave del proceso de formulación y se sientan las bases para la ejecución efectiva de las acciones planteadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Villanueva 2024-2027. |
| **8.3.2.** Atender las aclaraciones, observaciones, sugerencias y/u observaciones que realicen los miembros del Comité de Orden Público, cuando se determine técnica o jurídicamente su procedencia. | El 28 de junio de 2024, se celebró una reunión extraordinaria del Comité de Orden Público del municipio de Villanueva, en la cual se llevaron a cabo los ajustes y consideraciones planteados por los distintos miembros del comité, con el objetivo de perfeccionar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027. Esta reunión, que contó con la participación activa de representantes de diversas instituciones y autoridades encargadas de la seguridad pública, así como de los diferentes sectores vinculados a la convivencia ciudadana, fue fundamental para revisar las propuestas y recomendaciones formuladas durante el proceso de estudio previo al plan.<br>En esta sesión, los miembros del comité presentaron sus observaciones sobre las diversas secciones del plan, abarcando desde los diagnósticos de seguridad hasta las estrategias de intervención propuestas. Se discutieron en detalle los aspectos relativos a la identificación de factores de riesgo, las estrategias de prevención de delitos, así como los programas de intervención comunitaria. Cada propuesta o modificación fue analizada cuidadosamente, y se acordaron los ajustes necesarios para que el |

| | |
|---|---|
| | plan fuera más preciso, viable y alineado con las realidades y necesidades del municipio.<br>Una vez analizadas y discutidas todas las sugerencias y ajustes propuestos, se aprobó un conjunto de modificaciones y ajustes al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, los cuales fueron incorporados en el documento final para su implementación. |

**6. SOPORTES DOCUMENTALES DE VERIFICACIÓN – REGISTRO DE ASISTENCIAS, PLANILLAS, ACTAS O SIMILARES**

**ACTIVIDADES:**

Anexo 1. Cronograma de trabajo en medio magnético.
Anexo 2. PISCC en medio magnético.
Anexo 3. En medio físico 39 folios.
Anexo 4. En medio magnético.
Anexo 5. En medio físico 24 folios.
Anexo 6. Se anexan de manera física 141 encuestas aplicadas en 705 folios.
Anexo 7. Actas de reunión, mesas de trabajo en 26 folios y 24 planillas de asistencia en físico.
Anexo 8. En medio físico tres (3) folios.
Anexo 9. En medio físico tres (3) folios.
Anexo 10. En archivo magnético se evidencia recibido por la administración municipal de la entrega del documento final.
Anexo 11. En medio magnético.
Anexo 12. Planillas de soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Sistema General de Riesgos Laborales correspondientes a los meses de mayo, junio Y julio en dos (02) folios.
Anexo 13. Copia contratos de personal requerido al momento de contratar.
Anexo 14. Ingreso a Almacén de fecha 13 de noviembre de 2024.
Anexo 15. Factura electrónica No FEDV-39715 de fecha 14/11/2024.

| | |
|---|---|
| **FIRMA DEL CONTRATISTA** | **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO-UNITROPICO.**<br>Nit. No 844002071-4<br><br>**R/L ORIOL JIMENEZ SILVA**<br>C.C No. 74.859.131 expedida en Yopal -Casanare<br>Contratista |

aportes en línea

# Certificado de Aportes

| Clave Planilla | Clave Pago | Tipo Planilla | Fecha Pago | Riesgo | Código | Administradora | Concepto | Periodo | Días | Novedades | | | | | | | | | | | | | | | | IBC | Tarifa | Cotización |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | | | |
| 9471362415 | 848607392 | E | 2024-08-16 | AFP | 231001 | COLFONDOS | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-07 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | $14,901,073 | 16% | $2,384,200 |
| 9471362415 | 848607392 | E | 2024-08-16 | AFP | 231001 | COLFONDOS | FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL | 2024-07 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | $14,901,073 | | $74,600 |
| 9471362415 | 848607392 | E | 2024-08-16 | AFP | 231001 | SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA | SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA | 2024-07 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | $14,901,073 | | $74,600 |
| 9471362415 | 848607392 | E | 2024-08-16 | AFP | 231001 | COLFONDOS | COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR | 2024-07 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | $0 | 0% | $0 |
| 9471362415 | 848607392 | E | 2024-08-16 | AFP | 231001 | COLFONDOS | COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO | 2024-07 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | $0 | 0% | $0 |
| 9471362415 | 848607392 | E | 2024-08-16 | ARL | 14-23 | POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-07 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | $14,901,073 | 0.522% | $77,800 |
| 9471362415 | 848607392 | E | 2024-08-16 | CCF | CCF69 | COMFACASANARE | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-07 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | $14,901,073 | 4% | $596,100 |
| 9471362415 | 848607392 | E | 2024-08-16 | ICBF | PAICBF | INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-07 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | $14,901,073 | 3% | $447,100 |
| 9469702274 | 755354831 | E | 2024-07-05 | EPS | EPS005 | SANITAS | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-07 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | $14,901,073 | 12.5% | $1,862,700 |
| 9469702274 | 755354831 | E | 2024-07-05 | AFP | 231001 | COLFONDOS | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-06 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | $14,901,073 | 16% | $2,384,200 |
| 9469702274 | 755354831 | E | 2024-07-05 | AFP | 231001 | COLFONDOS | FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL | 2024-06 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | $14,901,073 | | $74,600 |
| 9469702274 | 755354831 | E | 2024-07-05 | AFP | 231001 | SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA | SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA | 2024-06 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | $14,901,073 | | $74,600 |
| 9469702274 | 755354831 | E | 2024-07-05 | AFP | 231001 | COLFONDOS | COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR | 2024-06 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | $0 | 0% | $0 |
| 9469702274 | 755354831 | E | 2024-07-05 | AFP | 231001 | COLFONDOS | COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO | 2024-06 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | $0 | 0% | $0 |
| 9469702274 | 755354831 | E | 2024-07-05 | ARL | 14-23 | POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-06 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | $14,901,073 | 0.522% | $77,800 |
| 9469702274 | 755354831 | E | 2024-07-05 | CCF | CCF69 | COMFACASANARE | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-06 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | $14,901,073 | 4% | $596,100 |
| 9469702274 | 755354831 | E | 2024-07-05 | ICBF | PAICBF | INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-06 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | $14,901,073 | 3% | $447,100 |
| 9468760042 | 717992154 | E | 2024-06-20 | EPS | EPS005 | SANITAS | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-06 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | $14,901,073 | 12.5% | $1,862,700 |
| 9468760042 | 717992154 | E | 2024-06-20 | AFP | 231001 | COLFONDOS | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-05 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | $14,901,073 | 16% | $2,384,200 |
| 9468760042 | 717992154 | E | 2024-06-20 | AFP | 231001 | COLFONDOS | FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL | 2024-05 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | $14,901,073 | | $74,600 |
| 9468760042 | 717992154 | E | 2024-06-20 | AFP | 231001 | SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA | SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA | 2024-05 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | $14,901,073 | | $74,600 |

aportes en línea

# Certificado de Aportes

| Clave Planilla | Clave Pago | Tipo Planilla | Fecha Pago | Riesgo | Código | Administradora | Concepto | Periodo | Dias | Novedades | | | | | | | | | | | | | | | | IBC | Tarifa | Cotización |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | | | |
| 9468760042 | 717992154 | E | 2024-06-20 | AFP | 231001 | COLFONDOS | COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR | 2024-05 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | $0 | 0% | $0 |
| 9468760042 | 717992154 | E | 2024-06-20 | AFP | 231001 | COLFONDOS | COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO | 2024-05 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | $0 | 0% | $0 |
| 9468760042 | 717992154 | E | 2024-06-20 | ARL | 14-23 | POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-05 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | $14,901,073 | 0.522% | $77,800 |
| 9468760042 | 717992154 | E | 2024-06-20 | CCF | CCF69 | COMFACASANARE | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-05 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | $14,901,073 | 4% | $596,100 |
| 9468760042 | 717992154 | E | 2024-06-20 | ICBF | PAICBF | INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-05 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | $14,901,073 | 3% | $447,100 |
| 9467194791 | 645286703 | E | 2024-05-17 | EPS | EPS005 | SANITAS | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-05 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | $14,901,073 | 12.5% | $1,862,700 |
| 9467194791 | 645286703 | E | 2024-05-17 | AFP | 231001 | COLFONDOS | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-04 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | $14,901,073 | 16% | $2,384,200 |
| 9467194791 | 645286703 | E | 2024-05-17 | AFP | 231001 | COLFONDOS | FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL | 2024-04 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | $14,901,073 | | $74,600 |
| 9467194791 | 645286703 | E | 2024-05-17 | AFP | 231001 | SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA | SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA | 2024-04 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | $14,901,073 | | $74,600 |
| 9467194791 | 645286703 | E | 2024-05-17 | AFP | 231001 | COLFONDOS | COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR | 2024-04 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | $0 | 0% | $0 |
| 9467194791 | 645286703 | E | 2024-05-17 | AFP | 231001 | COLFONDOS | COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO | 2024-04 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | $0 | 0% | $0 |
| 9467194791 | 645286703 | E | 2024-05-17 | ARL | 14-23 | POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-04 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | $14,901,073 | 0.522% | $77,800 |
| 9467194791 | 645286703 | E | 2024-05-17 | CCF | CCF69 | COMFACASANARE | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-04 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | $14,901,073 | 4% | $596,100 |
| 9467194791 | 645286703 | E | 2024-05-17 | ICBF | PAICBF | INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-04 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | $14,901,073 | 3% | $447,100 |
| 9465621116 | 571877248 | E | 2024-04-12 | EPS | EPS005 | SANITAS | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-04 | 30 | | | | | | | X | | X | | | | | | | | | $17,825,381 | 12.5% | $2,228,200 |
| 9465621116 | 571877248 | E | 2024-04-12 | AFP | 231001 | COLFONDOS | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-03 | 30 | | | | | | | X | | X | | | | | | | | | $17,825,381 | 16% | $2,852,100 |
| 9465621116 | 571877248 | E | 2024-04-12 | AFP | 231001 | COLFONDOS | FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL | 2024-03 | 30 | | | | | | | X | | X | | | | | | | | | $17,825,381 | | $89,200 |
| 9465621116 | 571877248 | E | 2024-04-12 | AFP | 231001 | SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA | SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA | 2024-03 | 30 | | | | | | | X | | X | | | | | | | | | $17,825,381 | | $89,200 |
| 9465621116 | 571877248 | E | 2024-04-12 | AFP | 231001 | COLFONDOS | COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR | 2024-03 | 30 | | | | | | | X | | X | | | | | | | | | $0 | 0% | $0 |
| 9465621116 | 571877248 | E | 2024-04-12 | AFP | 231001 | COLFONDOS | COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO | 2024-03 | 30 | | | | | | | X | | X | | | | | | | | | $0 | 0% | $0 |
| 9465621116 | 571877248 | E | 2024-04-12 | ARL | 14-23 | POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-03 | 30 | | | | | | | X | | X | | | | | | | | | $17,825,381 | 0.522% | $93,100 |

aportes en línea

# Certificado de Aportes

| Clave Planilla | Clave Pago | Tipo Planilla | Fecha Pago | Riesgo | Código | Administradora | Concepto | Periodo | Días | Novedades | | | | | | | | | | | | | | | | IBC | Tarifa | Cotización |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | | | |
| 9465621116 | 571877248 | E | 2024-04-12 | CCF | CCF69 | COMFACASANARE | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-03 | 30 | | | | | | | X | | X | | | | | | | | | $17,825,381 | 4% | $713,100 |
| 9465621116 | 571877248 | E | 2024-04-12 | ICBF | PAICBF | INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-03 | 30 | | | | | | | X | | X | | | | | | | | | $17,825,381 | 3% | $534,800 |
| 9464404227 | 521546168 | E | 2024-03-18 | EPS | EPS005 | SANITAS | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-03 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | $13,438,918 | 12.5% | $1,679,900 |
| 9464404227 | 521546168 | E | 2024-03-18 | AFP | 231001 | COLFONDOS | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-02 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | $13,438,918 | 16% | $2,150,300 |
| 9464404227 | 521546168 | E | 2024-03-18 | AFP | 231001 | COLFONDOS | FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL | 2024-02 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | $13,438,918 | | $67,200 |
| 9464404227 | 521546168 | E | 2024-03-18 | AFP | 231001 | SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA | SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA | 2024-02 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | $13,438,918 | | $67,200 |
| 9464404227 | 521546168 | E | 2024-03-18 | AFP | 231001 | COLFONDOS | COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR | 2024-02 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | $0 | 0% | $0 |
| 9464404227 | 521546168 | E | 2024-03-18 | AFP | 231001 | COLFONDOS | COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO | 2024-02 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | $0 | 0% | $0 |
| 9464404227 | 521546168 | E | 2024-03-18 | ARL | 14-23 | POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-02 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | $13,438,918 | 0.522% | $70,200 |
| 9464404227 | 521546168 | E | 2024-03-18 | CCF | CCF69 | COMFACASANARE | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-02 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | $13,438,918 | 4% | $537,600 |
| 9464404227 | 521546168 | E | 2024-03-18 | ICBF | PAICBF | INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-02 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | $13,438,918 | 3% | $403,200 |
| 9462954244 | 454580316 | E | 2024-02-14 | EPS | EPS005 | SANITAS | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-02 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | $13,438,918 | 12.5% | $1,679,900 |
| 9462954244 | 454580316 | E | 2024-02-14 | AFP | 231001 | COLFONDOS | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-01 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | $13,438,918 | 16% | $2,150,300 |
| 9462954244 | 454580316 | E | 2024-02-14 | AFP | 231001 | COLFONDOS | FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL | 2024-01 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | $13,438,918 | | $67,200 |
| 9462954244 | 454580316 | E | 2024-02-14 | AFP | 231001 | SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA | SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA | 2024-01 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | $13,438,918 | | $67,200 |
| 9462954244 | 454580316 | E | 2024-02-14 | AFP | 231001 | COLFONDOS | COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR | 2024-01 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | $0 | 0% | $0 |
| 9462954244 | 454580316 | E | 2024-02-14 | AFP | 231001 | COLFONDOS | COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO | 2024-01 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | $0 | 0% | $0 |
| 9462954244 | 454580316 | E | 2024-02-14 | ARL | 14-23 | POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-01 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | $13,438,918 | 0.522% | $70,200 |
| 9462954244 | 454580316 | E | 2024-02-14 | CCF | CCF69 | COMFACASANARE | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-01 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | $13,438,918 | 4% | $537,600 |
| 9462954244 | 454580316 | E | 2024-02-14 | ICBF | PAICBF | INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-01 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | $13,438,918 | 3% | $403,200 |
| 9461721029 | 403927409 | E | 2024-01-18 | EPS | EPS005 | SANITAS | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-01 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | $13,438,918 | 12.5% | $1,679,900 |

1067

Unitrópico
Universidad Internacional del Trópico Americano

1000 – 088

Yopal, 15 de noviembre de 2024

**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Nosotros, **ORIOL JIMÉNEZ SILVA**, mayor de edad, vecino del Municipio de Yopal, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.859.131 de Yopal, en mi condición de representante legal de la Universidad Internacional del Trópico Americano Unitrópico identificada con Nit: 844002071-4 y **ELIZABETH BETANCOURT PRIETO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.095.639 expedida en Bogota D.C, y con tarjeta profesional No. 83730-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de contadora de la Universidad Internacional del Trópico Americano Unitrópico identificada con Nit: 844.002.071-4, luego examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la Universidad, bajo la gravedad de juramento, certificamos el pago de los aportes realizados por la Universidad Internacional del Trópico Americano – Unitrópico durante los últimos seis (6) meses calendario, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar e instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF), estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la universidad durante dichos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

De la misma manera se certifica el pago de los aportes realizados por la Universidad Internacional del Trópico Americano – Unitrópico durante el año 2024, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar e instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF), estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la universidad durante lo corrido del año 2024. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

En constancia, se firma en Yopal Casanare, a los trece (15) días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente,

**ORIOL JIMENEZ SILVA**
R/Legal y Rector UNITRÓPICO
C. C. No. 74.859.131 de Yopal
D.C vur@unitropico.edu.co –
notificacionesjudiciales@unitropico.edu.co
Telefax (601) 9157005

**ELIZABETH BETANCOURT PRIETO**
Subdirectora de Contabilidad
C.C. No. 52.095.639 expedida en Bogotá
T.P. 83730-T
Unitrópico




SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO



1069

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E1D86D88AD534BB8

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELIZABETH BETANCOURT PRIETO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52095639 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 83730-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** * * *

1070

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14925161856

(415)7707212489984(8020) 000001492516185 6

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 4 4 0 0 2 0 7 1 | 4 | Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | UNITROPICO |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Casanare 8 5 | Yopal 0 0 1 |

41. Dirección principal
CR 19 39 40

42. Correo electrónico rectoria@unitropico.edu.co

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 6 3 2 0 7 0 0 | 3 1 0 8 8 4 0 8 7 0 |

## CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | |
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 8 5 4 4 | 2 0 0 0 0 5 2 0 | 7 5 0 0 | 2 0 2 3 0 7 1 0 | | | |

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 6 | 7 | | 1 | 4 | 1 | 6 | 4 | 2 | 5 | 2 | | | | | | | | | | | | | | | |

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

| Usuarios aduaneros | | Exportadores | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 54. Código | 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10<br>11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 | 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
| | | | | 57. Modo | | | |
| | | | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 10 / 11 : 29: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ SILVA ORIOL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925161856

(415)7707212489984(8020) **000001492516185 6**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 8 4 4 0 0 2 0 7 1 | 4 | Impuestos y Aduanas de Yopal | 4 4 | |

## Características y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 3 | 63. Formas asociativas | | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | 2 4 |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | | 70. Beneficio | 2 |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 8 | 0 7 |
| 72. Número | 1 3 1 1 | 0 1 4 |
| 73. Fecha | 2 0 0 2 0 6 1 1 | 2 0 2 1 0 7 2 9 |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 0 6 | 0 4 |
| 76. Fecha de registro | 2 0 0 2 0 6 1 1 | 2 0 2 1 0 8 0 5 |
| 77. No. Matrícula mercantil | | |
| 78. Departamento | 1 1 | 8 5 |
| 79. Ciudad/Municipio | 0 0 1 | 0 0 1 |

Vigencia

| | |
|---|---|
| 80. Desde | 2 0 0 2 0 6 1 1 |
| 81. Hasta | 3 0 0 0 1 2 3 1 |

## Composición del Capital

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 1 0 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Educación — 1 7

## Estado y Beneficio

| Ítem | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 8 4 | 2 0 1 8 0 1 0 1 | | - |
| 2 | 2 1 | 2 0 2 1 0 9 0 1 | | - |
| 3 | | | | - |
| 4 | | | | - |
| 5 | | | | - |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|
| | | | |

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1077

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Representación

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925161856

(415)7707212489984(8020) 000001492516185 6

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 8 4 4 0 0 2 0 7 1 | 4 | Impuestos y Aduanas de Yopal | 4 4 | |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 2 1 0 9 0 1 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadaní 1 3 | 7 4 8 5 9 1 3 1 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| JIMENEZ | SILVA | ORIOL | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Revisor Fiscal y Contador

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925161856

(415)7707212489984(8020) 000001492516185 6

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 8 4 4 0 0 2 0 7 1 | 4 | Impuestos y Aduanas de Yopal | 4 4 | |

**Revisor Fiscal y Contador**

**Revisor fiscal principal**

| 124. Tipo de documento | 125. Número de identificación | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 135. Fecha de nombramiento |
|---|
| |

**Revisor fiscal suplente**

| 136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 147. Fecha de nombramiento |
|---|
| |

**Contador**

| 148. Tipo de documento | 149. Número de identificación | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 5 2 0 9 5 6 3 9 | | 8 3 7 3 0 |

| 152. Primer apellido | 153. Segundo apellido | 154. Primer nombre | 155. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| BETANCOURT | PRIETO | ELIZABETH | |

| 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 159. Fecha de nombramiento |
|---|
| 2 0 2 3 0 5 1 1 |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

1072

Unitrópico
Universidad Internacional del Trópico Americano

100 - 191

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO**

CERTIFICA

Que el señor DANIEL HORACIO MAZO CARDONA, identificado con cedula de ciudadanía N° 4.829.938 expedida en El Carmen de Atrato, Chocó, estuvo vinculado a esta Universidad, como Formulador del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Villanueva Casanare desde el mes de mayo de 2024 hasta el mes de julio hogaño, dentro del marco del contrato Interadministrativo N° 222 – 2024, suscrito entre el municipio de Villanueva Casanare y la Universidad Internacional del Trópico Americano, cuyo objeto fue: "Elaboración del documento Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) vigencia 2024-2027, en el municipio de Villanueva Casanare.

La presente Certificación se expide a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2024

ORIOL JIMÉNEZ SILVA
Rector

Proyecto: Luz Mary Alegría Velázquez – Auxiliar Administrativo
Reviso: Oscar Mauricio Cruz Holguín – Vicerrector de Proyección Social

1073

Unitrópico
Universidad Internacional del Trópico Americano

1000 - 190

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO**

CERTIFICA

Que el señor OSCAR LEONARDO ALVAREZ ESTEVEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 80.722.131 expedida en Bogotá, estuvo vinculado a esta Universidad, como Formulador del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Villanueva Casanare desde el mes de mayo de 2024 hasta el mes de julio hogaño, dentro del marco del contrato Interadministrativo N° 222 – 2024, suscrito entre el municipio de Villanueva Casanare y la Universidad Internacional del Trópico Americano, cuyo objeto fue: "Elaboración del documento Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) vigencia 2024-2027, en el municipio de Villanueva Casanare.

La presente Certificación se expide a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2024

ORIOL JIMÉNEZ SILVA
Rector

Proyecto: Luz Mary Alegría Velázquez – Auxiliar Administrativo
Reviso: Oscar Mauricio Cruz Holguín – Vicerrector de Proyección Social

1074

BBVA

**BBVA COLOMBIA**
**NIT 860.003.020-1**

**CERTIFICA**

Que **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO** identificado(a) con **número 844.002.071** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Ahorrodiario No 00130354000200577686** aperturada el **30 de octubre de 2001**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **354577686**
10 dígitos: **0354577686**
16 dígitos: **0354000200577686**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **03** de **diciembre** de **2024** a las **15:41**, con destino a **A Quien Pueda Interesar:.**

FIRMA AUTOGRAFICA

FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO**

**FONDO SEGURIDAD**
**Transaccion: 101 COMPRAS**

**Comprob: 000001**

**Almacen :** ALM01 ALMACENISTA MUNICIPAL JHON WILLIAM LASPRILLA **Docum.:** FEDV1 FACTURA **Referen:** Documento
**BENEFICIARIO:** 844,002,071 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL NOVIEMBR/14/2024 **VENCE:** NOVIEMBR/14/2024
Div: Contrato: 222 2024

**OBSERVACION:** Documento plan integral de seguridad y convivencia ciudadana piscc

| Articulo | CL | DESCRIPCION | Unid. | Almac | C.cost | Cantidad | Vlr Unit. | Valor Total | Se | Iva |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 222W0001 | | ELABORACION DEL DOCUMENTO PLAN Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC VIGENCIA 2024-2027 EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE | | ALM01 | 0000 | 1.00 | 78,261,799.00 | 78,261,799.00 | 001 | |
| | | Total comprobante ---> | | | | 1.00 | | 78,261,799.00 | | |

**RESUMEN GENERAL**

| | | |
|---|---|---|
| 222 | ESTUDIOS Y PROYECTOS | 78,261,799.00 |

| SECUENCIA | CODIGO | DESCRIPCION | BENEFICIARIO | CENTRO COSTO | DEBITOS | CREDITOS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| E0000001001 | [illegible]051300001 | Estudios y proyectos | UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL | 0000 Administrativo | 78,261,799.00 | |
| E0000001069 | [illegible]100001 | Proveedores de Bienes y Servic | UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL | 0000 Administrativo | | 78,261,799.00 |

JHON WILLIAM LASPRILLA

Revisado

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL

CREADO: JHON 241118 HORA:1601 IMPRESO: JHON 20241210 HORA:0910

| | ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE | CÓDIGO: AR-CP-120 |
|---|---|---|
| | CONTRATACIÓN PÚBLICA | FECHA: 02/07/2024 |
| | ACTA DE RECIBO | VERSIÓN: 03 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **No. DE ACTA** | : | 03 | | |
| **CONTRATO DE** | : | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO | **No.** | 222 DE 2024 |
| **OBJETO** | : | ELABORACION DEL DOCUMENTO PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC VIGENCIA 2024-2027 EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE. | | |
| **CONTRATISTA** | : | UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO-UNITROPICO. | | |
| **NIT Ó CÉDULA** | : | 844002071-4 | **No. CELULAR:** | 3108840870 |
| **REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA** | : | ORIOL JIMENEZ SILVA | | |
| **CÉDULA** | : | 74,859,131 expedida en Yopal, Casanare | **No. CELULAR:** | 3108840870 |
| **NOMBRE DEL SUPERVISOR** | : | JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ | | |
| **CARGO** | : | Secretario de Despacho - Secretaría General. | | |
| **CÉDULA** | : | 1.049,796,994 expedida en Guateque Boyacá, | **No. CELULAR:** | 3222710562 |
| **VALOR DEL CONTRATO INICIAL** | : | $ 78.261.799,00 | | |
| **CONTRATO ADICIONAL** | : | **No.** | **VALOR:** | **FECHA:** |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | : | $ 78.261.799,00 | | |
| **FORMA DE PAGO** | : | El municipio cancelará el 100% del valor del contrato una vez se haya verificado el cumplimiento del objeto contractual, presentacion del informe de ejecución de las actividades por parte del contratista debidamente soportado y aprobado por el supervisor del contrato, documento de ingreso al almacen, soportes de pago de los aportes al sitema integral de seguridad social y al sistema general de riesgos laborales del periodo correspondiente, expedición de la certificacion de cumplimiento por parte del supervisor y suscripcion del acta de liquidación. | | |
| **FECHA DEL CONTRATO** | : | 18/04/2024 | **FECHA DE INICIO** | 2/05/2024 |
| **No. CDP** | : | 000008 | **No. REGISTRO PRESUPUESTAL** | 000007 |
| **CODIGO Y DENOMINACIÓN PRESUPUESTAL** | : | 2.3.4.45.01.001.45.06 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. | | |
| **FUENTES DE FINANCIACIÓN** | : | **FUENTE:** | **VALOR:** | |
| | | R.B. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA | | $ 78.261.799,00 |
| | | | | |
| | | **TOTAL** | | **$ 78.261.799,00** |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL** | : | DOS (2) MESES , CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. | | |
| **PRORROGA** | : | **No.** | **VR TIEMPO:** | **FECHA:** |
| **PLAZO TOTAL** | : | DOS (2) MESES , CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. | | |
| **FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO** | : | F1 | 1/07/2024 | |
| | | F2 | | |
| **VALOR DEL CONTRATO** | : | $ 78.261.799,00 | | |
| **VALOR GIRADO AL CONTRATISTA** | : | $ 0,00 | | |
| **VALOR EJECUTADO** | : | $ 78.261.799,00 | | |
| **VALOR PARA PAGO AL CONTRATISTA** | : | $ 78.261.799,00 | | |
| **VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO** | : | $ 0,00 | | |

| | ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE | CÓDIGO: AR-CP-120 |
|---|---|---|
| | CONTRATACIÓN PÚBLICA | FECHA: 02/07/2024 |
| | ACTA DE RECIBO | VERSIÓN: 03 |

En el Municipio de Villanueva, Departamento de Casanare, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron el Dr. JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.796.994 expedida en Guateque Boyacá, en su calidad de Secretario General y Supervisor, y por otra parte, ORIOL JIMENEZ SILVA, identificado con cédula de ciudadanía No. 74,859,131 expedida en Yopal, Casanare, en su calidad de representante legal de UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO-UNITROPICO., Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Recibo Final y de común acuerdo del Contrato Interadministrativo No. 222 de 2024 habiéndose cumplido satisfactoriamente el objeto, plazos mencionados y condiciones contractuales pactadas, según cantidades y valores en ANEXO adjunto.

En constancia de lo anterior se firma a satisfacción la presente Acta de Recibo Final por los que en ella intervinieron a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

**JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ**
SECRETARIO GENERAL
SUPERVISOR

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO-UNITROPICO.**
R/L. ORIOL JIMENEZ SILVA
CONTRATISTA

**Proyectó: OSCAR JAVIER FIGUEREDO IBAÑEZ**
PROFESIONAL DE APOYO
SECRETARÍA GENERAL

1083

Unitrópico
Universidad Internacional del Trópico Americano
Vigilada MinEducación

# UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO

NIT. 844.002.071-4
CRA 19 39 40 YOPAL - CASANARE
Tel. 3102041979
facturacion@unitropico.edu.co - www.unitropico.edu.co
No responsable de IVA. Somos retenedores de IVA.
Actividad Económica ICA: 8543
Facturación Electrónica. Resolución DIAN No.18764064147352 de Fecha 23/01/2024 al 23/01/2025.
Habilitada desde Factura No. FEDV-29950 hasta No. FEDV-40000

## FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FEDV-39715

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| SEÑOR(ES) | MUNICIPIO DE VILLANUEVA | | | FECHA DE EXPEDICIÓN |
| DOCUMENTO | NIT No. 892.099.475-7 | | | 14/11/2024 |
| DIRECCIÓN | CALLE 8 13 57 59 Barrio Fundadores | PAIS | COLOMBIA | HORA DE EXPEDICIÓN |
| CIUDAD | VILLANUEVA - CASANARE | TELEFONOS | 6241204 | 10:29:15 |
| EMAIL | secretariageneral@villanueva-casanare.gov.co | FORMA / PAGO | Contado | FECHA VENCIMIENTO |
| VALIDACIÓN DIAN | 14/11/2024 10:40:13 | MEDIO / PAGO | Efectivo | / / |

| # | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | U.MEDIDA | IMP | PRECIO | CANTIDAD | SUBTOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 411301 | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VC-SG-CD-199 Nº222 DE 2024 | NIU | | 78,261,799.00 | 1.00 | 78,261,799.00 |

ITEMS: 1

SON: SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS

| | |
|---|---|
| SUBTOTAL | 78,261,799.00 |
| +IVA | 0.00 |
| TOTAL | 78,261,799.00 |

Observaciones:
CONTRATACION DIRECTA No.VC-SG-CD-199 DE 2024/CONTRATO INTERADMINISTRAT IVO No. 222 DE 2024.ELABORACION DEL DOCUMENTO PLAN INTEGRAL DE SEGURID AD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) VIGENCIA 2024-2027 EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, según el Artículo 5 de la Ley 1231 de 2008, excusando el protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que las personas que firman la presente factura tienen autorización para ello y por lo tanto en ese acto son representante del cliente el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al Artículo 2 de la Ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura, causa intereses de mora, a la tasa máxima legal vigente. La presente factura cumple con todos los requisitos definidos por el Decreto 2242 de 2015el Decreto 2242 de 2015 y la ley 527 de 1999 y tiene plena validez jurídica ante las autoridades judiciales.

CUFE: d4cab3ba4e4b86bcf894d6d96d0c4c4331a284b76bf45296044cdb553a0fe4a6c0c950be19cfb9aadad7ae829d3a6996

**INFORME DE SUPERVISIÓN**
**CONTRATO DE CONSULTORIA No. 222 DE 2024**

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

**CONTRATO No.:** 222 de 2024

**CONTRATISTA:** **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO-UNITROPICO**.
NIT. 844002071-4

**CONTRATANTE:** Municipio de Villanueva Casanare
Nit: 892.099.475 – 7

**OBJETO:** ELABORACION DEL DOCUMENTO PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC VIGENCIA 2024-2027 EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

**VALOR INICIAL:** SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 78.261.799) M/CTE.

**VALOR ADICIONAL:** N/A.

**VALOR FINAL:** SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 78.261.799) M/CTE.

**FECHA DE INICIACIÓN:** 02 de abril de 2024.

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 01 de julio del 2024.

**PERIODO DE PAGO:** 2 de mayo de 2024 al 1 de julio de 2024.

**FECHA DE INFORME DE SUPERVISIÓN:** 2 de diciembre de 2024.

## 2. ANÁLISIS ADMINISTRATIVO

El día 02 de abril de 2024 se dio inicio al Contrato Interadministrativo No.222 de 2024 suscrito entre el Municipio de Villanueva Casanare y UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO-UNITROPICO con NIT. 844002071-4 y representado legalmente por ORIOL JIMENEZ SILVA, identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 74.859.131 expedida en Yopal -Casanare, cuyo objeto es "ELABORACION DEL DOCUMENTO PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC VIGENCIA 2024-2027 EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE"

Dando cumplimiento a la CLÁUSULA QUINTA del Contrato Interadministrativo No. 222 de 2024, ORIOL JIMENEZ SILVA presenta ante esta supervisión lo siguiente:

- Informe de actividades final de fecha de recibo en este despacho del 14 de noviembre de 2024.
- Factura correspondiente al periodo comprendido entre el 2 de mayo de 2024 al 01 de julio de 2024.
- Suscripción del acta de liquidación debidamente firmada por las partes.
- Soportes de pago al Sistema Integral de Seguridad Social y al Sistema General de Riesgos Laborales de equipo de trabajo.

## 3. ANÁLISIS TÉCNICO

Dentro del objeto del Contrato Interadministrativo No. 222 de 2024, el contratista desarrolló las siguientes actividades:

| ÍTEM | ACTIVIDADES DEL CONTRATO | ACTIVIDADES DESARROLLADAS |
|---|---|---|
| 1 | **FASE PREPARATORIA 1.1. Elaborar un plan y/o cronograma de trabajo en el que se establezcan las actividades a desarrollar y sus plazos de ejecución.** | El contratista realizó las coordinaciones con los integrantes del equipo formulador para elaborar el cronograma de actividades necesarias para la construcción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. En dicho cronograma se organiza la planeación y recolección de información, así como la planificación administrativa y la organización de la recopilación de datos para el marco conceptual.<br>Asimismo, se incluyó la revisión de los registros documentales, la elaboración del marco normativo, y la recolección y análisis de la información. También se definió la elaboración de un documento para la encuesta y se programaron las fechas de convocatoria para las mesas de trabajo, las cuales se realizarán dentro de las primeras dos semanas de trabajo.<br>Se anexa el **Anexo 1** en medio magnético. |
| 1.1.1 | **Reunir y consolidar el marco constitucional, legal y normativo que involucra la formulación e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, incluyendo la incorporación de enfoques diferenciales e intersectoriales, así como otros sectores relevantes** | El contratista consolidó el marco constitucional y legal para la formulación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana, de acuerdo con lo establecido en la guía metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC) 2024, este marco se encuentra detallado en el documento final, que se anexa a este informe, en las páginas 17 a 27.<br><br>Se adjunta también el anexo 2 en medio magnético. |

| | | |
|---|---|---|
| | **que inciden directa o indirectamente en aspectos de convivencia y seguridad ciudadana.** | |
| 1.1.2. | **Tramitar, reunir y compilar la información necesaria y pertinente ante las diferentes instituciones a nivel municipal para la formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.** | El contratista de forma oficiosa, procedió a realizar una solicitud de información a diversas instituciones y entidades, con el objetivo de obtener los insumos necesarios para la formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Esta solicitud se llevó a cabo con base en la importancia de contar con información actualizada y relevante, que permitiera fundamentar el diseño y la implementación de un plan que responda de manera efectiva a las necesidades y particularidades de la comunidad.<br>Con tal fin, se elaboraron y enviaron oficios a las distintas dependencias y organizaciones, ajustados a la misionalidad de cada una, para garantizar que la información solicitada estuviera alineada con los temas específicos de su competencia. Este enfoque permitió focalizar la información en aspectos clave para la identificación de los principales riesgos sociales que afectan a la comunidad, así como los requerimientos y preocupaciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.<br>Además, se buscó identificar las necesidades particulares de cada sector del municipio, evaluando las condiciones de convivencia y seguridad en los diferentes barrios y veredas. A través de esta recopilación de datos, se pudo determinar con mayor precisión las herramientas y estrategias necesarias para fortalecer la convivencia en cada una de estas áreas. El análisis de esta información servirá como base para definir las acciones más adecuadas a nivel local, considerando las particularidades de cada comunidad.<br>En total, se realizaron 10 solicitudes de información a diversas instituciones y entidades clave, que se encuentran anexadas en el informe como **Anexo 3**, en medio físico, con un total de 39 folios. |
| 1.2 | **Realizar el proceso de concertación, participación y abordaje de las diferentes problemáticas presentadas en los tres (3) centros poblados y perímetro urbano y rural del municipio de Villanueva, a través de mesas** | El contratista Para llevar a cabo esta actividad en el municipio, organizo un total de **7 mesas de trabajo** en las zonas urbana y rural, con el objetivo de dar cobertura a todo el municipio. Las mesas se realizaron en las siguientes fechas y lugares:<br>• **Centro poblado Caribayona**: 26 de mayo de 2024, en la caseta comunal del centro poblado. |

| | | |
|---|---|---|
| | **de trabajo que integren la participación de la ciudadanía y de dependencias, entidades e instituciones corresponsables (Departamento de Policía de Casanare, Ejército Nacional — Décima Sexta Brigada, fuerza aérea-Grupo Aéreo del Casanare (GACAS), Dirección Seccional C.T.I. Casanare, Infantería de Marina BRIM5, ICBF, comisarías e inspecciones de policía, Personería Municipal, Fiscalía, Secretaría de Tránsito y Transporte, integrantes de gremios económicos del municipio, concejales, entre otros); con el fin de identificar y describir los problemas de seguridad y convivencia ciudadana que afecta a la ciudadanía y a la vez generar estrategias que permitan prevenirlas, mitigarlas, reducirlas y/o contrarrestarlas, a través de la metodología de marco lógico, el cual será el insumo para la fase de diagnóstico.** | • **Barrio El Mirador**: 30 de mayo de 2024, en la cancha cubierta de este barrio.<br>• **Barrio Morichal**: 31 de mayo de 2024, en la cancha cubierta de este barrio.<br>• **Centro poblado San Agustín**: 1 de junio de 2024, en la caseta comunal del centro poblado.<br>• **Centro poblado Santa Helena de Upia**: 7 de junio de 2024, en el polideportivo del centro poblado.<br>• **Barrio Los Ocobos**: 7 de junio de 2024, en la cancha cubierta de este barrio.<br>• **Barrio Centro**: 7 de junio de 2024, en el salón comunal de este barrio.<br>En cada una de estas mesas de trabajo, aplicaron encuestas y realizaron diversas dinámicas participativas con el fin de identificar las necesidades de la comunidad en términos de seguridad. Entre los temas más relevantes discutidos por los asistentes se encuentran los riesgos sociales que afectan a los habitantes, tales como la falta de alumbrado público, lotes sin talar, altos índices de ruido, riñas vecinales y los diferentes delitos, especialmente el hurto a personas.<br>A las mesas de trabajo fueron invitadas las autoridades municipales para que pudieran conocer de primera mano las problemáticas que están afectando a las comunidades y para que compartieran las herramientas y recursos disponibles para dar solución a estas situaciones. Esta interacción permitió obtener información valiosa que servirá como base para tomar decisiones en la formulación del **Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana**, con el objetivo de fortalecer las estrategias que contribuyan a la solución de estos problemas o, cuando no sea posible, mitigar, reducir o contrarrestar los fenómenos que están afectando la seguridad en el territorio.<br>**Anexo 4** en medio magnético. |
| 1.2.1. | **Realización de la invitación a los actores estratégicos y la convocatoria abierta, utilizando los medios de comunicación y/o redes sociales y/o radio o prensa, para el desarrollo de las mesas de trabajo en los tres (3) centros poblados y perímetro urbano del municipio de Villanueva.** | El contratista en colaboración con el grupo formulador del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se desarrollaron un modelo de oficio formal con el propósito de convocar tanto a las autoridades locales como a la comunidad en general. Este modelo de oficio fue diseñado para garantizar que todas las partes interesadas recibieran la información de manera clara y precisa, permitiendo su participación en las mesas de trabajo y actividades relacionadas con el plan. |

| | | |
|---|---|---|
| | | Para la difusión de la convocatoria, emplearon diversas estrategias de comunicación con el fin de llegar a la mayor cantidad posible de personas. Enviaron invitaciones personalizadas a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de cada sector, así como a otras autoridades locales clave, para asegurar su presencia y colaboración en el proceso. Además, dirigieron invitaciones abiertas a la comunidad en general a través de la red social **Facebook**, utilizando la página *La Agenda 24/7*, donde se publicó información relevante sobre las fechas y lugares de las mesas de trabajo y las actividades del plan.<br><br>Diseñaron y difundieron un flyer con todos los detalles de la convocatoria, que fue compartido en diversas plataformas sociales, grupos comunitarios y en puntos estratégicos dentro del municipio, con el fin de alcanzar a la mayor parte de la población. Además, se recurrió a la voz a voz, un método tradicional pero efectivo, que permitió informar de manera personal y directa a los miembros de la comunidad que no utilizan redes sociales o no están tan conectados digitalmente.<br><br>La combinación de estos métodos de difusión tuvo como objetivo garantizar la mayor participación posible, permitiendo que todas las personas afectadas por los temas de convivencia y seguridad pudieran expresar sus preocupaciones, necesidades y sugerencias.<br><br>Esta información se encuentra en el **Anexo 5** en medio físico (24 folios), que incluye copias de los oficios, flyers y otras comunicaciones utilizadas en el proceso de convocatoria. |
| 1.2.2. | **Diseñar y aplicar encuestas presenciales o digitales, tomando una muestra aleatoria de población de los centros poblados y los barrios del municipio de Villanueva, realizando el análisis cualitativo y cuantitativo; a través de las cuales se evalúe la percepción ciudadana frente a la seguridad y la convivencia ciudadana.** | El contratista a través del equipo formulador del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana diseñó una encuesta estructurada que consto de 28 preguntas, las cuales fueron desarrolladas con el fin de recopilar información detallada sobre diversos aspectos relacionados con la seguridad y la convivencia en el municipio. Dicha encuesta fue diseñada con una metodología participativa que permite identificar no solo los riesgos sociales que afectan a las diferentes comunidades, sino también los comportamientos contrarios a la convivencia, tales como actitudes de violencia, intolerancia y desorden público, así como los delitos más prevalentes en las zonas urbanas y rurales del municipio. |

| | | |
|---|---|---|
| | | Además, la encuesta incluyo preguntas orientadas a evaluar la percepción de seguridad de los habitantes en relación con su entorno, tanto en el horario diurno como nocturno. Esta información resulto fundamental para conocer la sensación de seguridad de la población y para poder contrastarla con los hechos reales que se presentan en el territorio. El objetivo fue identificar de manera precisa las problemáticas más urgentes y los sectores de la comunidad que requerían intervención inmediata en materia de seguridad y convivencia.<br><br>Para la recolección de datos, aplicaron un total de 141 encuestas presenciales en diferentes zonas del municipio, tanto en áreas urbanas como rurales, lo que permitió tener una muestra representativa de la situación en diversas localidades. Las encuestas se distribuyeron de la siguiente manera:<br>• **Centro poblado Caribayona**: 50 encuestas.<br>• **Barrio El Mirador**: 15 encuestas.<br>• **Barrio Morichal**: 17 encuestas.<br>• **Centro poblado San Agustín**: 21 encuestas.<br>• **Centro poblado Santa Helena de Upia**: 11 encuestas.<br>• **Barrio Los Ocobos**: 16 encuestas.<br>• **Barrio El Centro**: 11 encuestas.<br><br>Estas encuestas fueron aplicadas de manera presencial, garantizando que la información fuera obtenida directamente de los habitantes, quienes compartieron sus opiniones, experiencias y percepciones sobre los aspectos relacionados con la seguridad y la convivencia en sus respectivos territorios. Este proceso permitió involucrar a la comunidad en la identificación de las principales problemáticas que afectan su calidad de vida.<br><br>Los resultados de las 141 encuestas aplicadas fueron cuidadosamente analizados y se encuentran debidamente registrados en el **Anexo 6**, el cual se presenta en formato físico, con un total de **705 folios**. Este conjunto de encuestas proporciona una base sólida de datos que servirá para la formulación de estrategias y acciones específicas dentro del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de mejorar la seguridad y el bienestar de la comunidad. |
| | **Realizar y/o dejar registro de la convocatoria, asistencia e** | El contratista durante el desarrollo de las mesas de trabajo, levantaron un total de siete actas, en las cuales se |

| | | |
|---|---|---|
| 1.2.3 | **información recolectada en cada una de las mesas de trabajo adelantadas tanto en los tres (3) centros poblados y perímetro urbano del municipio de Villanueva.** | consignaron de manera detallada las actividades realizadas y las dinámicas llevadas a cabo con la participación activa de los ciudadanos. Estas mesas fueron espacios de intercambio, reflexión y análisis, en los que los participantes pudieron identificar y exponer las diversas problemáticas que afectan a la comunidad, relacionadas con la seguridad, la convivencia y los riesgos sociales presentes en el municipio.<br><br>En cada una de las mesas de trabajo, trabajaron con herramientas visuales, como carteleras y otros materiales interactivos, que permitieron a los asistentes identificar de manera gráfica los principales riesgos sociales que afectan a su comunidad. Estas carteleras sirvieron como un punto de encuentro para organizar y visualizar los temas tratados, permitiendo que los ciudadanos de cada territorio pudieran manifestar sus preocupaciones y necesidades de manera clara y estructurada.<br><br>Las actas de las reuniones contienen un registro exhaustivo de todos los temas tratados, así como las propuestas y soluciones planteadas por los participantes en cada una de las mesas de trabajo. dejaron constancia de las dinámicas participativas que se implementaron, con el fin de facilitar el diálogo y promover la reflexión conjunta sobre las estrategias para mejorar la convivencia y la seguridad en el municipio.<br><br>En total, realizaron 24 planillas de asistencia, que fueron firmadas por los participantes de cada mesa de trabajo, lo que garantiza la transparencia y validez del proceso participativo. Estos documentos también permiten dar fe de la amplia participación de la comunidad en la formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.<br><br>El material generado a partir de estas mesas de trabajo, que incluye las actas de reunión y las planillas de asistencia, se encuentra debidamente documentado y se presenta como Anexo 7. Este anexo está compuesto por 26 folios de las actas y las 24 planillas de asistencia, las cuales se entregan en formato físico como respaldo de las actividades realizadas. |
| | **FASE DE DIAGNOSTICO. Trabajo armónico con la secretaria general del** | El contratista llevó a cabo el 10 de junio de 2024 en el marco de una mesa de trabajo en la que participaron el Señor Alcalde, el Secretario General y el equipo formulador |

| | | |
|---|---|---|
| 2 | **Municipio de Villanueva, autoridades administrativas, fuerzas militares y de policía, donde se evaluará y definirán los criterios técnicos para la construcción de insumos cuantitativos y cualitativos en cuanto a problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana orientado a abordarlas especifica y efectivamente, elaborando los fundamentos del diagnóstico del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana PISCC.** | del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). En esta mesa de trabajo se abordaron, de manera exhaustiva, las diversas problemáticas relacionadas con la seguridad que afectan al municipio de Villanueva.<br><br>Durante la jornada, llevaron a cabo un análisis integral tanto cuantitativo como cualitativo de la situación de seguridad en el municipio, utilizando información recopilada a través de diversas fuentes, incluyendo las encuestas aplicadas previamente y los testimonios de los ciudadanos. El análisis cuantitativo permitió identificar patrones y tendencias en los delitos y fenómenos sociales, mientras que el análisis cualitativo ofreció una comprensión más profunda de las percepciones y vivencias de los habitantes respecto a los problemas de convivencia y seguridad en sus comunidades.<br><br>Además de este análisis, revisaron y discutieron las líneas estratégicas que deben ser consideradas para la formulación del PISCC, con el objetivo de diseñar un plan que sea efectivo, inclusivo y adaptado a las necesidades específicas del Municipio. En este espacio, se evaluaron las posibles intervenciones y acciones a implementar para abordar los principales problemas identificados, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales e intersectoriales necesarios para mejorar la convivencia y reducir los riesgos sociales en el territorio.<br><br>La mesa de trabajo también permitió consolidar una visión compartida entre los diferentes actores locales, incluyendo las autoridades municipales y el equipo formulador, para garantizar que el PISCC sea una herramienta que refleje las realidades y prioridades del municipio.<br><br>Como respaldo de esta actividad, se anexa el Anexo 8, que contiene el acta de la reunión, la cual se presenta en formato físico, con un total de tres (3) folios. |
| 2.1 | **Elaboración de un diagnóstico de la situación actual de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Villanueva, en el que se incluyan:**<br>**2.1.1: Identificación de factores de riesgo: La prevención del crimen tiene como base la concepción de** | El contratista desarrollo las siguientes actividades:<br>**2.1.1 Identificación de Factores de Riesgo**<br>De conformidad con el diagnóstico realizado, identificaron diversos factores de riesgo que afectan la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio. Estos factores fueron obtenidos a través de dos fuentes clave: la encuesta de percepción ciudadana y las mesas de trabajo realizadas con la comunidad. En el transcurso de este ejercicio |

| | | |
|---|---|---|
| | **que la delincuencia es la provocada por múltiples factores o causas subyacentes de distinto tipo, siendo de vital importancia identificar los factores de riesgo, los actores implicados y sus roles en la comisión de cada uno de los delitos, contravenciones y comportamientos contrarios a la seguridad y a la convivencia ciudadana. Comprender esos factores permite desarrollar estrategias y programas alternativos que transformen las causas y con ello, la incidencia de los delitos, contravenciones y comportamientos contrarios a la seguridad y a la convivencia ciudadana.**<br><br>**2.1.2. Diagnóstico de comportamientos contrarios a la convivencia: permite identificar los comportamientos más recurrentes, horarios, lugares y población que más afectan a las personas, para con ello realizar actividades que permitan la disminución de comportamientos contrarios a la seguridad y a la convivencia ciudadana.**<br><br>**2.1.3. Diagnóstico de delitos: Para este diagnóstico es importante consultar fuentes de información estadística actualizada, así como datos del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional — SIEDCO, del Registro Nacional de Medidas Correctivas — RNMC, y demás fuentes oficiales que permitan establecer las** | participativo, se lograron identificar varios problemas estructurales y ambientales que contribuyen a la inseguridad en la región. Entre los factores más relevantes se destacaron:<br>• Ausencia de iluminación pública, que crea espacios oscuros y propensos a actividades delictivas.<br>• Lotes en abandono o sin mantenimiento, los cuales pueden convertirse en refugio para actividades ilegales o riesgosas.<br>• Desempleo y falta de oportunidades laborales, lo cual incrementa la vulnerabilidad de la población y propicias situaciones de desesperación que pueden derivar en conductas delictivas.<br>• Falta de acceso a una educación de calidad, que limita el desarrollo de habilidades y comportamientos sociales adecuados.<br>• Acumulación de basuras y problemas de contaminación auditiva, que deterioran el ambiente y afectan la calidad de vida de los habitantes, creando un clima de desorden y desconfianza.<br>Estos factores, en conjunto, actúan como elementos facilitadores de la delincuencia y aumentan las posibilidades de delitos dentro del municipio. La delincuencia no solo es una consecuencia de estos factores subyacentes, sino que también se ve exacerbada por la falta de acción oportuna. Una vez identificados estos factores, se procedió a analizarlos de manera más profunda y a documentarlos, entre el 10 de junio y el 9 de julio de 2024. La información recopilada se encuentra detallada en el documento final que se adjunta en el Anexo 2, específicamente desde el numeral 3.2 hasta la página 44.<br><br>**2.1.2 Análisis de Comportamientos Contrarios a la Convivencia.**<br>En este periodo de informe, consultaron información del Registro Nacional de Medidas Correctivas con el propósito de identificar los comportamientos más recurrentes que afectan la convivencia ciudadana. Este análisis permitió identificar patrones específicos relacionados con conductas antisociales, tales como riñas, alteraciones del orden público, y otros comportamientos que perturban la paz social. |

| | | |
|---|---|---|
| | **tendencias del delito y sus dinámicas.**<br><br>**2.1.4. Análisis de la oferta institucional — miembros del comité de orden público: Para tal fin, el contratista deberá mediante documento escrito solicitar a los miembros del comité de orden público la información relacionada con su capacidad y oferta institucional, retos y proyecciones respecto a la seguridad y convivencia ciudadana para el cuatrienio 2024-2027.**<br><br>**2.1.5. Análisis cuantitativo y cualitativo: Debe incluir los problemas de violencia, delincuencia, delitos que afectan a la población habitante de nuestro municipio, partiendo de un histórico de delitos ocurridos que le permita observar y realizar un análisis cualitativo y cuantitativo. El análisis deberá incluir enfoques diferenciales y de género. El análisis deberá realizarse con el uso adecuado de tablas, gráficos y anexos que respalden el mismo, así como con una citación correcta de las fuentes de información.**<br><br>**2.1.6. Consolidación y análisis descriptivo: Deberá consolidar la caracterización, análisis demográfico, lectura sectorial y transversal de las problemáticas, contravenciones, delitos y comportamientos contrarios a la seguridad y la** | Revisaron, de manera detallada, los horarios en que estos comportamientos se presentan con mayor frecuencia, así como las poblaciones más afectadas por estas conductas. La información obtenida se analizó y se incluyó en el documento final, que también se presenta en el Anexo 2, desde el numeral 4.6 hasta la página 100.<br><br>**2.1.3 Análisis de Delitos a través del Aplicativo SIEDCO.**<br>Analizaron la información disponible en el aplicativo SIEDCO de la Policía Nacional, que ofrece datos relevantes sobre las tendencias delictivas y el histórico de delitos ocurridos en el municipio. Esta herramienta permitió realizar un análisis detallado de los delitos más comunes en Villanueva, así como su evolución a lo largo del tiempo. El análisis de los datos arrojó una visión clara sobre los tipos de delitos que afectan más a la comunidad, permitiendo detectar patrones y factores de riesgo asociados a los mismos. Toda esta información fue procesada y se incluyó en el documento final del informe, que se encuentra en el Anexo 2, específicamente desde el numeral 3.4.1 hasta la página 87.<br><br>**2.1.4 Recolección de Información del Comité de Orden Público.**<br>En el marco del diagnóstico, recopilaron información proporcionada por los miembros del Comité de Orden Público sobre su capacidad operativa, los retos y las proyecciones institucionales en relación con la seguridad y convivencia ciudadana. Esta información fue clave para comprender la oferta institucional actual y las estrategias de intervención a implementar durante el cuatrienio 2024-2027.<br>A fin de complementar esta información, radicaron oficios de solicitud de información a diversas entidades relevantes, a través de la Secretaría General del municipio de Villanueva. Las entidades consultadas incluyeron la Policía, la Fiscalía, el Ejército, la Comisaría de Familia, las Inspecciones de Policía tanto urbanas como rurales, la Defensoría del Pueblo y el ICBF zonal Villanueva. Esta información proporcionó un panorama más amplio de los recursos y capacidades con los que cuenta el municipio para hacer frente a los desafíos en materia de seguridad y convivencia. |

1089

| | | |
|---|---|---|
| | **convivencia ciudadana, sus causas y consecuencias. Deberá realizar un análisis descriptivo que permita entender y abordar de manera específica y efectiva los desafíos de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Villanueva, que incluya un análisis de la composición poblacional y los patrones delictivos** | **2.1.5 Análisis Cualitativo y Cuantitativo de la Violencia y Delincuencia.**<br>Realizaron un análisis cualitativo y cuantitativo de la información disponible sobre violencia y delincuencia, utilizando los datos recabados de diversas fuentes, incluidos los registros históricos de delitos. Este análisis permitió identificar las problemáticas principales que afectan a la comunidad, evaluando tanto las causas subyacentes de la violencia como los comportamientos delictivos en términos de frecuencia, distribución geográfica e impacto social.<br>El análisis también integró enfoques diferenciales y de género, para comprender cómo estos factores afectan de manera distinta a diversos grupos dentro de la comunidad.<br>La información recopilada y procesada se encuentra en el Anexo 2, desde el numeral 3.4.1 hasta la página 87.<br><br>**2.1.6 Análisis Descriptivo de los Comportamientos Delictivos.**<br>Elaboraron un análisis descriptivo en el que se incluyó una caracterización detallada de las problemáticas delictivas, así como un análisis demográfico y sectorial que permitió identificar las zonas del municipio más afectadas por los delitos y los comportamientos antisociales. Este análisis incluyó una lectura transversal, teniendo en cuenta las diversas dinámicas sociales, económicas y culturales que influyen en la seguridad y convivencia en cada área.<br>Este análisis proporciono una visión integral de la situación, que permitió abordar los desafíos específicos de cada sector y diseñar soluciones adaptadas a las realidades locales. Los detalles de este análisis se encuentran en el Anexo 2, desde el numeral 3.4.1 hasta la página 87, y ofrecen una base sólida para la formulación de estrategias eficaces para la mejora de la seguridad y convivencia ciudadana. |
| 3. | **FASE DE IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE PROBLEMATICAS. Elaborar un documento técnico y detallado que permita entender y abordar de manera específica y efectiva los desafíos de seguridad y convivencia en la jurisdicción.** | El contratista llevó a cabo un análisis detallado y específico de los desafíos de seguridad y convivencia que afectan a la jurisdicción del municipio. Este análisis tuvo como objetivo principal identificar, comprender y documentar los problemas subyacentes que inciden de manera directa en la calidad de vida de los ciudadanos, y en la capacidad de las autoridades para mantener el orden y la convivencia pacífica.<br><br>El análisis se estructuró en varias etapas, comenzando con la recopilación de información primaria obtenida de |

| | | |
|---|---|---|
| | | encuestas, mesas de trabajo y fuentes oficiales, como los datos proporcionados por la Policía Nacional y otras instituciones del municipio. Esta información permitió identificar las áreas más afectadas por la inseguridad y los problemas sociales, y entender con mayor claridad los factores que contribuyen a la violencia, el desorden y la desconfianza social.<br><br>Realizó un análisis sectorial y territorial para desglosar los problemas específicos que se presentan en diferentes zonas del municipio, tanto en áreas urbanas como rurales. Este análisis no solo abordó los aspectos relacionados con los delitos, como hurtos, vandalismo y violencia intrafamiliar, sino también los factores más generales que afectan la convivencia, como el desempleo, la falta de educación, la contaminación ambiental y la ausencia de espacios públicos adecuados.<br><br>Incluyeron enfoques diferenciales para comprender cómo las mujeres, niños, jóvenes y otros grupos vulnerables experimentan de manera diferente los problemas de seguridad y convivencia en la jurisdicción. Esto permitió identificar necesidades específicas y proponer soluciones más inclusivas y eficaces para cada grupo.<br><br>Los resultados de este análisis detallado, que abordan los principales desafíos y riesgos de la jurisdicción, se encuentran plasmados en el Anexo 2, desde el numeral 3.3.2 hasta la página 81 del documento. Este apartado ofrece un panorama exhaustivo de los problemas actuales, y servirá de base para la formulación de estrategias y políticas públicas que aborden de manera efectiva las necesidades de seguridad y convivencia en el municipio. |
| 3.1 | **Individualizar, focalizar y priorizar las problemáticas y delitos más críticos que se presentan en el municipio de Villanueva, identificando las causas determinantes, los factores de riesgo, y sus efectos.** | El contratista realizo una priorización exhaustiva de los problemas relacionados con los delitos más críticos que afectan al municipio de Villanueva, a fin de identificar y abordar de manera efectiva los factores de riesgo subyacentes y las causas determinantes de cada uno de estos problemas. Este proceso de priorización fue esencial para enfocar los esfuerzos de intervención y diseñar estrategias que respondan de manera adecuada a las realidades de la comunidad.<br><br>El análisis se basó en la información recopilada de diversas fuentes, tales como encuestas de percepción ciudadana, mesas de trabajo con la comunidad, y los registros de las |

1090

| | | |
|---|---|---|
| | | autoridades locales sobre delitos y comportamientos antisociales. A través de este enfoque, se identificaron los delitos más recurrentes, tales como el hurto a personas, el vandalismo, las riñas y otros tipos de delitos que afectan principalmente a los sectores más vulnerables de la población.<br><br>Una vez identificados los delitos más frecuentes, se llevó a cabo una focalización que permitió analizar los factores de riesgo asociados a cada tipo de delito. Estos factores incluyeron aspectos como la falta de iluminación pública, la presencia de lotes baldíos en abandono, la carencia de espacios recreativos seguros, el desempleo y la falta de acceso a educación, entre otros. Todos estos elementos contribuyen a la propagación de la delincuencia en diferentes áreas del municipio y aumentan las probabilidades de que ocurran ciertos delitos.<br><br>Los detalles completos sobre la focalización y priorización de las problemáticas y delitos más críticos se encuentran descritos en el Anexo 2, específicamente desde el numeral 4 del documento, y se presentan en formato magnético para su consulta detallada. Este anexo proporciona un análisis pormenorizado de los delitos identificados, los factores de riesgo asociados y las recomendaciones para abordar de manera efectiva estos problemas en el futuro. |
| 3.2 | **Realizar un análisis de los lugares donde se presentan los delitos más críticos, especialmente aquellas zonas en las que se han constituido ejes estructurales donde ocurren los delitos, contravenciones y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana, identificando las "Zonas de Miedo" mediante un mapa del municipio, donde estas se puedan identificar con claridad.** | El contratista realizo un análisis exhaustivo de los sitios dentro del municipio de Villanueva que presentan una mayor afectación delictiva, con el fin de identificar y caracterizar los lugares con mayor incidencia de delitos. Este análisis tuvo como objetivo principal mapear las zonas críticas dentro de la jurisdicción, donde la ocurrencia de hechos delictivos es más frecuente, y entender los factores que contribuyen a la concentración de actividades ilícitas en dichos lugares.<br><br>Para llevar a cabo este proceso, recopilaron y analizaron datos provenientes de diversas fuentes, entre ellas, los reportes de la Policía Nacional, los registros de delitos históricos, y los resultados de encuestas y mesas de trabajo realizadas con la comunidad. Este enfoque permitió no solo identificar los delitos más recurrentes en cada zona, sino también entender las condiciones sociales, económicas y de infraestructura que facilitan la ocurrencia de dichos hechos delictivos. |

| | | |
|---|---|---|
| | | A través de este análisis, logró establecer un mapa de las zonas de mayor afectación delictiva en el municipio. En dicho mapa se identificaron áreas de alta concentración criminal, tales como ciertos barrios o centros poblados, así como espacios públicos específicos que se presentan como puntos vulnerables a la delincuencia. Entre las principales problemáticas observadas en estas zonas se incluyen el hurto a personas, el vandalismo, las riñas y la violencia intrafamiliar, entre otros delitos que afectan la seguridad y la calidad de vida de los residentes.<br><br>Además de identificar los lugares con mayor índice delictivo, el análisis permitió también entender los factores contextuales que influyen en la alta incidencia de delitos en estos sitios. Entre estos factores se destacan la falta de infraestructura adecuada, como la deficiencia en la iluminación pública, la ausencia de espacios recreativos seguros, y el abandono de terrenos o propiedades, que a menudo se convierten en refugio para actividades ilícitas.<br><br>Igualmente, se observó que algunas áreas presentan altos índices de desempleo y exclusión social, lo cual contribuye a la desintegración social y al incremento de comportamientos delictivos.<br><br>El análisis permitió no solo establecer qué lugares son los más afectados por la delincuencia, sino también comprender las dinámicas locales que favorecen la persistencia de estos problemas en el tiempo. Este enfoque detallado fue esencial para orientar de manera más precisa las intervenciones y las políticas públicas dirigidas a mejorar la seguridad y la convivencia en el municipio.<br><br>Los resultados completos de este análisis de los sitios con mayor afectación delictiva se encuentran detallados en el Anexo 2, específicamente desde el numeral 4.4.1 hasta la página 98. En este anexo, se describe de forma pormenorizada cada uno de los lugares identificados como críticos, los tipos de delitos más frecuentes en esos lugares, y los factores asociados a su alta incidencia delictiva. Este documento se encuentra disponible en medio magnético para su consulta y análisis.<br><br>El análisis realizado constituye una base sólida para la formulación de estrategias y planes de acción específicos |

1097

| | | |
|---|---|---|
| | | que aborden los problemas de seguridad en cada una de las zonas prioritarias, permitiendo la intervención focalizada en las áreas más necesitadas y el diseño de políticas más eficaces para la prevención y la reducción de delitos en el municipio. |
| 4 | **FASE DE FORMULACION DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. 4.1. Identificar las estrategias, programas, proyectos y acciones a desarrollar para atender cada una de las problemáticas priorizadas; estableciendo sus objetivos generales, específicos, metas, componentes, actividades e indicadores para atender cada problemática priorizada.** | El contratista durante esta fase del proceso de formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) identifico y definió un conjunto de estrategias, programas, proyectos y acciones dirigidos a abordar de manera efectiva las diversas problemáticas que afectan la seguridad y convivencia en el municipio de Villanueva. Este proceso fue fundamental para diseñar una respuesta integral y coherente ante los desafíos de seguridad y para sentar las bases de un plan de acción que tenga un impacto real y tangible en la comunidad.<br><br>A través de un exhaustivo análisis de la situación local, que incluyó la recopilación de información a través de encuestas, mesas de trabajo con la comunidad, y el estudio de datos relevantes proporcionados por las autoridades, se lograron identificar los problemas más urgentes que requieren intervención. Estos problemas abarcan desde la delincuencia común, como el hurto a personas y el vandalismo, hasta cuestiones de convivencia social, como las disputas vecinales, la violencia intrafamiliar y la falta de espacios públicos adecuados.<br>Con base en los resultados obtenidos, se establecieron estrategias claras y coherentes que buscan no solo reducir los índices de criminalidad, sino también mejorar la convivencia ciudadana y promover la rehabilitación social. Estas estrategias están alineadas con los objetivos generales y específicos del PISCC, y se diseñaron teniendo en cuenta las necesidades y realidades de los diferentes sectores del municipio, tanto urbanos como rurales.<br><br>Las estrategias formuladas incluyeron una visión integral de seguridad y convivencia, que va más allá de la simple prevención del delito y aborda factores estructurales que facilitan la criminalidad, tales como la desigualdad social, el desempleo, la falta de acceso a educación y la exclusión social. Para cada uno de estos factores, se diseñaron programas específicos que incluyen iniciativas de prevención social, fortalecimiento institucional y promoción de valores ciudadanos. |

| | | |
|---|---|---|
| | | Se definieron proyectos concretos para la implementación de las estrategias, los cuales abarcan un amplio rango de acciones prácticas. Entre estos proyectos destacan:<br>1. Mejoramiento de la infraestructura pública, como la instalación de alumbrado público en zonas de alto riesgo y la recuperación de espacios públicos para la recreación y el encuentro social.<br>2. Programas educativos y de formación en valores, orientados a los jóvenes y a la comunidad en general, para fomentar la cultura de la paz, la resolución pacífica de conflictos y la integración social.<br>3. Proyectos de empleo juvenil y emprendimiento, enfocados en generar oportunidades laborales para los jóvenes del municipio y reducir la desocupación como factor de riesgo para la delincuencia.<br>4. Fortalecimiento de la seguridad ciudadana a través de la mejora de los controles policiales, la capacitación de autoridades y el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional.<br>5. Iniciativas de sensibilización y convivencia, con la participación activa de las comunidades locales, las autoridades municipales y los líderes sociales, para promover un ambiente de respeto mutuo y colaboración.<br>Cada uno de estos proyectos y acciones fue diseñado con el fin de contribuir al logro de los objetivos específicos del plan, que buscan no solo reducir los delitos y mejorar la seguridad en el municipio, sino también promover una convivencia armónica y una sociedad más inclusiva. Los objetivos generales y específicos fueron cuidadosamente establecidos, teniendo en cuenta las realidades del municipio, las demandas de la comunidad y los recursos disponibles.<br><br>La formulación de estas estrategias, programas, proyectos y acciones fue un proceso participativo que involucró a las principales autoridades locales, entidades gubernamentales, organizaciones sociales y líderes comunitarios, quienes aportaron su conocimiento y experiencia en la identificación de soluciones adecuadas para cada problemática.<br><br>Los detalles completos de la formulación de estrategias, programas, proyectos y acciones se encuentran |

1092

| | | |
|---|---|---|
| | | documentados en el Anexo 2, específicamente desde el numeral 5.1 hasta la página 114 de este informe. En este anexo, se describen de manera detallada todas las estrategias propuestas, los objetivos que se pretenden alcanzar, y los proyectos específicos diseñados para abordar cada problemática. Este documento se encuentra disponible en medio magnético para su consulta y análisis detallado, y servirá como base para la implementación de las acciones definidas en el PISCC. |
| 5 | **FASE DE PLANEACION FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y OPERATIVA Realizar al menos una (1) mesa de trabajo con las diferentes dependencias de la Alcaldía de Villanueva, que directa o indirectamente tengan relación con la planeación financiera, presupuestal y operativa del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana; dejando registro de la convocatoria, asistencia y desarrollo de la misma.** | El contratista el día 11 de junio de 2024, llevó a cabo una reunión clave en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Villanueva, cuyo propósito principal fue la planeación financiera, presupuestal y operativa del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Esta actividad resultó fundamental para establecer las bases que permitirían asegurar la implementación efectiva de las diferentes estrategias, programas y proyectos que forman parte del plan.<br><br>Durante la reunión, abordaron diversos aspectos relacionados con los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades previstas en el PISCC, con especial énfasis en la identificación de las fuentes de financiamiento disponibles. La administración municipal, en conjunto con los integrantes del equipo formulador, solicitó información detallada sobre las fuentes de recursos tanto a nivel local como regional, que pudieran ser utilizadas para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos. Este ejercicio de planeación fue esencial para asegurar que todas las acciones propuestas cuenten con los recursos financieros necesarios para su ejecución oportuna y sostenible.<br><br>Además de la identificación de fuentes de recursos, se discutieron otros aspectos técnicos, como la distribución presupuestal de los fondos, la priorización de recursos en función de las actividades más críticas, y la asignación operativa de los mismos. Todo ello con el fin de que el PISCC cuente con un plan financiero robusto, que permita responder a las necesidades de seguridad y convivencia de la comunidad de manera eficiente y eficaz.<br><br>El resultado de esta reunión y los acuerdos alcanzados se encuentran consignados en el Anexo 9, que se presenta en medio físico y contiene un total de cinco (05) folios. Este anexo detalla la información recopilada durante el encuentro y sirve como base para la gestión de los recursos necesarios para la ejecución del plan. |

| | | |
|---|---|---|
| 5.1 | **Elaborar de un presupuesto total que debería ser asignado durante los cuatro (4) años de gobierno, para el desarrollo y cumplimiento efectivo y eficiente del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, identificando los planes, programas, proyectos e iniciativas, la priorización de estos, las fuentes de recursos y financiación, y la oferta institucional.** | El contratista realizo la proyección detallada del presupuesto necesario para el desarrollo y cumplimiento efectivo y eficiente del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), con el objetivo de asegurar que los recursos financieros estén adecuadamente asignados para la ejecución de las actividades y estrategias planteadas. Esta proyección incluyó la estimación de los costos asociados a cada uno de los proyectos y acciones específicas, así como la distribución de los fondos para las distintas fases del plan, garantizando que se prioricen las áreas más críticas para mejorar la seguridad y convivencia en el municipio.<br><br>El presupuesto proyectado contempla tanto los gastos operativos como los recursos necesarios para el fortalecimiento institucional, la implementación de programas de prevención, la capacitación de actores clave, la mejora de la infraestructura y la realización de actividades comunitarias, entre otros aspectos esenciales para la ejecución del PISCC. Además, se tomaron en cuenta diversas fuentes de financiamiento, tanto a nivel local como regional, para asegurar la viabilidad financiera del plan a largo plazo.<br><br>La proyección presupuestal fue realizada de manera minuciosa y considerando los desafíos económicos actuales, con el fin de optimizar el uso de los recursos disponibles y garantizar que el PISCC se implemente de forma sostenible y con los mayores beneficios posibles para la comunidad. Los detalles completos de esta proyección están reflejados en el Anexo 2, disponible en medio magnético, y pueden consultarse a partir del numeral 6 hasta la página 117 del documento. |
| 5.2 | **Elaborar una matriz de Plan Operativo Anual de Inversiones (P0A1) para las vigencias fiscales 2024, 2025, 2026, y 2027, que sirva como instrumento técnico para la planificación y ejecución anual de inversiones en el marco de la convivencia y seguridad ciudadana, con los requisitos y exigencias establecidas para esta actividad en la** | El contratista realizo la proyección exhaustiva del presupuesto necesario para el desarrollo, implementación y cumplimiento efectivo y eficiente del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), con el objetivo de garantizar que todos los recursos financieros requeridos estén adecuadamente planificados y asignados para las actividades y proyectos propuestos. Este proceso incluyó un análisis detallado de los costos asociados a cada una de las estrategias y acciones definidas en el plan, asegurando una distribución adecuada de los fondos en función de las prioridades establecidas.<br>En la proyección presupuestal consideraron los gastos operativos de las diversas iniciativas, los recursos |

| | | |
|---|---|---|
| | **minuta del contrato interadministrativo No. 222 de 2024.** | necesarios para la implementación de programas de seguridad, la capacitación de las autoridades y líderes comunitarios, así como los costos para la mejora de infraestructuras y la realización de actividades de sensibilización y participación comunitaria. Además, se identificaron y proyectaron los recursos necesarios para fortalecer la coordinación interinstitucional y la gestión de los riesgos asociados con la seguridad y convivencia ciudadana.<br>La proyección también contempló el financiamiento sostenible del plan a largo plazo, considerando las fuentes de recursos disponibles, tanto a nivel local como nacional, con el fin de garantizar que el PISCC pueda ser implementado sin interrupciones, incluso en situaciones de restricciones presupuestales o cambios en las políticas de financiación pública.<br><br>El presupuesto proyectado fue elaborado para asegurar que los fondos estén alineados con los objetivos del plan, priorizando las acciones críticas que requieren atención inmediata, y estableciendo un marco financiero flexible y adaptable a las necesidades cambiantes del municipio. Se utilizaron criterios técnicos y metodológicos para establecer las proyecciones, basados en el análisis de la realidad local, los informes de seguridad y las necesidades expresadas por la comunidad y las autoridades locales.<br><br>Toda esta proyección presupuestal se encuentra detalladamente documentada en el Anexo 2, disponible en medio magnético, y está contenida en los numerales 6 a 117 del informe. La proyección presupuestal no solo proporciona una base sólida para la implementación del plan, sino que también actúa como una herramienta de rendición de cuentas y seguimiento, garantizando la correcta utilización de los recursos públicos. |
| 6. | **PLAN DE ACCION ESTRATEGICO. Diseñar una matriz que se denominará "Plan de Acción Estratégicos, clave para guiar la implementación de líneas, programas, proyectos y actividades en el departamento, asegurando su alineación con objetivos** | El contratista diseñó y estructuró una matriz del Plan de Acción Estratégico, que constituye una herramienta clave para la organización, seguimiento y evaluación de las acciones propuestas en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Esta matriz fue elaborada con el objetivo de garantizar que cada una de las estrategias, programas y proyectos definidos en el plan se implementen de manera coherente, eficiente y alineada con los objetivos generales y específicos establecidos, facilitando así el cumplimiento de las metas |

| | | |
|---|---|---|
| | **claros, medibles y estructurados.** | y la resolución de las problemáticas identificadas en el municipio de Villanueva.<br>La matriz del Plan de Acción Estratégico organiza y sistematiza las diferentes acciones a ejecutar, asignando responsabilidades, estableciendo plazos de ejecución, y determinando los recursos necesarios para su implementación. Asimismo, en ella se define el indicador de seguimiento para cada acción, lo que permite evaluar en tiempo real el progreso de la ejecución del plan, identificar posibles desviaciones y hacer ajustes necesarios para asegurar el cumplimiento efectivo de los objetivos establecidos.<br>Para su construcción, tomaron en cuenta los resultados obtenidos en los diagnósticos previos, las consultas con la comunidad y las mesas de trabajo realizadas, lo que permitió identificar las principales problemáticas de seguridad y convivencia que afectan al municipio. A partir de estas identificaciones, se definieron las estrategias prioritarias para abordarlas, considerando tanto el contexto local como los recursos disponibles.<br>La matriz no solo incluye las acciones inmediatas, sino también aquellas de largo plazo que requieren de un seguimiento continuo para garantizar su efectividad y sostenibilidad. Cada acción está vinculada a un responsable o entidad ejecutora, lo que facilita la coordinación interinstitucional y permite un mejor manejo de los recursos. Además, se identifican los indicadores de impacto para medir los resultados obtenidos y la efectividad de las acciones implementadas.<br>Dentro de la matriz se destacan las principales líneas estratégicas que guiarán las intervenciones en el territorio, como la prevención del delito, el fortalecimiento institucional, la sensibilización comunitaria y el mejoramiento de la infraestructura pública en áreas de alta vulnerabilidad. De igual manera, se especifican las acciones concretas para abordar cada una de estas áreas, como la instalación de sistemas de seguridad, la capacitación de la policía local y otros servidores públicos, la sensibilización y formación de la comunidad sobre convivencia pacífica y resolución de conflictos, así como el fortalecimiento de la participación ciudadana en los procesos de seguridad.<br>Este enfoque detallado permite no solo planificar las acciones a realizar, sino también tener una visión clara de los tiempos, recursos y responsables de cada acción. La matriz facilita la gestión operativa del PISCC, permitiendo |

| | | |
|---|---|---|
| | | una implementación más ágil, con la capacidad de ajustar estrategias en función de los resultados obtenidos y las necesidades emergentes.<br>El documento completo con la matriz del Plan de Acción Estratégico se encuentra registrado en el Anexo 2, en formato digital (medio magnético), y puede ser consultado en la tabla número 15 de dicho anexo |
| 6.1 | **Elaborar un plan de acción estratégico compuesto por líneas, programas, proyectos, y actividades los cuales deberán estar alineados con objetivos claros, medibles y estructurados, y abordar los factores de riesgo, así como las problemáticas, delitos, contravenciones y comportamientos contrarios a la seguridad y a la convivencia ciudadana priorizados con anterioridad; estableciendo las metas a las que apunta y especificándose los indicadores de rendimiento que permitan realizar un seguimiento efectivo de su desarrollo. Este debe detallar cómo cada actividad contribuye a los objetivos generales y específicos, definidos a través del proceso participativo y los diagnósticos y criterios de priorización previamente definidos. En esta actividad este plan debe detallar cómo cada actividad contribuye a los objetivos generales y específicos, definidos a través de un proceso participativo y basado en diagnósticos y criterios de priorización previos. Es fundamental la asignación** | El contratista elaboró un Plan de Acción Estratégico detallado, que constituye un componente fundamental en la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Este plan se desarrolló con el objetivo de dar respuesta a las problemáticas de seguridad y convivencia identificadas en el municipio de Villanueva, mediante la articulación de líneas estratégicas, programas, proyectos y actividades específicas. Cada uno de estos elementos fue cuidadosamente diseñado para abordar de manera integral y efectiva las necesidades de la comunidad, asegurando que las acciones a ejecutar sean claras, alcanzables y alineadas con los objetivos generales del plan.<br>El Plan de Acción Estratégico se estructuró en diversas líneas estratégicas, que son las áreas prioritarias de intervención en las cuales se centran los esfuerzos y recursos del PISCC. Estas líneas incluyen aspectos clave como la prevención del delito, el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la mejora de la infraestructura pública, la capacitación y formación de las autoridades locales, y la promoción de la participación ciudadana en la construcción de soluciones colectivas. Cada línea estratégica fue pensada para abordar de manera específica los problemas particulares que afectan tanto a las zonas urbanas como rurales del municipio.<br>Dentro de cada línea estratégica, se definieron una serie de programas y proyectos que permiten operacionalizar las intervenciones, especificando de manera concreta qué actividades deben llevarse a cabo, quiénes serán los responsables de ejecutarlas, y cuáles son los indicadores de seguimiento para evaluar su efectividad.<br>Además de estas líneas, programas y proyectos, el Plan de Acción Estratégico incluye un conjunto de actividades concretas que guiarán la implementación de cada uno de los proyectos, detallando los pasos específicos que deben seguirse para su ejecución. Estas actividades están diseñadas para ser implementadas de manera progresiva, con metas a corto, mediano y largo plazo, de modo que el |

| | | |
|---|---|---|
| | **clara de responsabilidades para cada programa, proyecto y actividad, garantizando la rendición de cuentas y la gestión eficaz. Cada línea, programa, proyecto y actividad dentro del plan debe contar con metas específicas e indicadores de rendimiento para un seguimiento efectivo de su desarrollo. Es crucial que estas acciones estén fundamentadas en evidencia y continuidad, aprovechando las lecciones aprendidas y éxitos de períodos anteriores y Se recomienda establecer indicadores con enfoque de género que sean verificables de manera cuantitativa y cualitativa; de forma que, cada estrategia, acción o iniciativa que incorpore el enfoque de género pueda ser monitoreada de manera porcentual en los ejercicios de rendición de cuentas.** | plan pueda ajustarse a las necesidades cambiantes del municipio.<br>El Plan también fue estructurado de manera que permite su seguimiento y evaluación continua, estableciendo mecanismos claros para monitorear el avance de las actividades y medir el impacto de las intervenciones realizadas. Para ello, se definieron indicadores de desempeño que permitirán a los gestores del plan conocer, en tiempo real, los resultados obtenidos, identificar posibles obstáculos, y tomar decisiones informadas para ajustar las acciones si fuera necesario.<br>Este Plan de Acción Estratégico se encuentra plenamente descrito en el Anexo 2 de este informe, disponible en medio magnético, desde el numeral 5 hasta la página 114. En dicho anexo se presentan de manera detallada las líneas estratégicas, los programas y proyectos que se desarrollarán, junto con las actividades específicas y los recursos requeridos para su ejecución. |
| 7. | **FASE DE METODOLOGIA DE IMPLEMENTACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PISCC. 7.1. Diseñar un modelo de implementación, evaluación y seguimiento efectivo que permita monitorear y evidenciar el cumplimiento del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana, y establecer la toma de acciones de ajuste, modificación y actualización del mismo, con los requisitos y exigencias establecidas para esta actividad en la minuta del contrato** | Se desarrolló un modelo integral de implementación, evaluación y seguimiento, con el propósito de garantizar que el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) se ejecute de manera eficiente, eficaz y sostenible. Este modelo fue diseñado con un enfoque práctico y dinámico que permita monitorear continuamente el progreso de las acciones, evaluar los resultados obtenidos y realizar ajustes oportunos para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.<br>El modelo de implementación se basa en una estructura clara y bien definida que organiza el proceso en etapas específicas, cada una con metas, actividades y plazos determinados. Este modelo permite asignar responsabilidades de manera precisa, asegurando que tanto las instituciones involucradas como las comunidades locales comprendan su papel dentro del proceso de ejecución. A través de este enfoque, se facilita la coordinación entre los distintos actores clave —como la |

| | | |
|---|---|---|
| | **interadministrativo N° 222 de 2024.** | administración municipal, las fuerzas de seguridad, las Juntas de Acción Comunal, y otras entidades— para lograr una ejecución armoniosa y sinegética de las acciones contempladas en el PISCC.<br><br>El modelo de evaluación y seguimiento se fundamenta en la creación de mecanismos específicos que permiten medir el impacto y efectividad de las actividades y proyectos implementados, a través de indicadores clave de rendimiento. Estos indicadores están alineados con los objetivos generales y específicos del plan y se dividen en indicadores de proceso, resultado e impacto, lo que permite evaluar tanto el avance de la implementación como los efectos tangibles en la seguridad y convivencia de la comunidad.<br><br>Para ello, establecieron criterios de monitoreo que incluyen la recolección y análisis periódico de datos cuantitativos y cualitativos relacionados con la evolución de los indicadores. Este proceso de evaluación no solo se realizará de forma interna, sino también con la participación de la comunidad, para asegurar que la percepción ciudadana sobre la seguridad y convivencia sea parte integral del análisis. Así, los ciudadanos podrán expresar sus opiniones sobre la eficacia de las medidas adoptadas y contribuir a la identificación de posibles áreas de mejora.<br><br>El modelo de seguimiento también incluye la realización de auditorías y revisiones periódicas para evaluar la calidad de la implementación y asegurar que las actividades se realicen conforme a los estándares de calidad establecidos.<br><br>El proceso de evaluación será un ciclo continuo, donde se realizarán evaluaciones intermedias para medir el progreso de las estrategias, programas y proyectos. Estos análisis permitirán verificar si se están alcanzando las metas a corto, mediano y largo plazo, y si los recursos se están utilizando de manera adecuada y eficiente. Al final de cada ciclo de implementación, se llevará a cabo una evaluación final para determinar el grado de cumplimiento del plan y su impacto real en la mejora de la seguridad y convivencia en el municipio de Villanueva. |

| | | |
|---|---|---|
| | | El modelo completo, con sus herramientas y procesos detallados, se encuentra documentado en el Anexo 2, en formato digital (medio magnético), desde el numeral 7 hasta la página 121. |
| 8. | **DE LA ENTREGA DEL DOCUMENTO. 8.1. Entregar un documento contentivo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Villanueva 2024-2027, el cual deberá contener capítulos organizados a partir de las siguientes fases. A. FASE PREPARATORIA. B. FASE DE DIAGNÓSTICO. C. FASE DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS. D. FASE DE FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. E. FASE DE PLANEACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y OPERATIVA. F. PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICO. G. FASE DE METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PISCC.** | El contratista presentó y entregó oficialmente el documento final que contiene el Plan para el período 2024-2027. Este documento fue elaborado siguiendo una estructura organizada en capítulos, que abordan de manera detallada cada uno de los componentes clave del plan, desde su formulación hasta su implementación, seguimiento y evaluación. El Plan fue diseñado conforme a las diferentes fases establecidas en la Guía Metodológica para la Formulación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (versión 2024), que orienta el desarrollo de planes de seguridad y convivencia a nivel nacional y local.<br>La estructura del documento se encuentra organizada en capítulos claramente definidos que abarcan todos los aspectos relevantes para el desarrollo y ejecución del Plan. Entre estos se incluyen los diagnósticos de seguridad, la identificación de riesgos y problemáticas locales, las estrategias y acciones a implementar, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación que asegurarán la efectividad del Plan a lo largo de su vigencia. De esta manera, se busca garantizar que el PISCC sea un documento integral, alineado con las directrices y requerimientos nacionales, y que responda de manera efectiva a las necesidades específicas del municipio de Villanueva en términos de seguridad y convivencia ciudadana.<br>En el Anexo 10, se encuentra el registro formal de la entrega del Plan, donde se evidencia la recepción del documento por parte de la Administración Municipal. Este registro incluye el certificado de recepción, firmado por los representantes de la administración, lo que garantiza que el Plan ha sido entregado oficialmente y recibido de acuerdo con los procedimientos establecidos. El archivo magnético correspondiente contiene el Plan completo, asegurando que el municipio disponga de una copia digital del documento para su fácil acceso, distribución y consulta. |
| 8.2 | **Entregar del documento contentivo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Villanueva 2024-2027, en un ejemplar original y dos** | El contratista con el fin de garantizar una adecuada entrega y respaldo del documento final, procedió a entregar un ejemplar original y dos copias del plan, tanto en medio físico como magnético. Esta entrega se realizó formalmente en el contexto de la culminación de todo el proceso de formulación y desarrollo del plan, que abarcó |

| | | |
|---|---|---|
| | **copias, tanto en medio físico como magnético. "Es de señalar que el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC objeto del presente contrato, deberá tener en cuenta los lineamientos, disposiciones y estándares planteados por el Departamento Nacional de Planeación en la Guía Metodológica para la Formulación, implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (versión 2024), así como la normatividad vigente aplicable; asegurando su alineación con las directrices nacionales actuales".** | una serie de actividades y estudios previos enfocados en identificar y abordar los desafíos de seguridad y convivencia en el municipio de Villanueva para el periodo 2024-2027.<br>El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027 recoge las estrategias, programas, proyectos y acciones formuladas en colaboración con las autoridades locales, la comunidad y diversas entidades involucradas en el ámbito de la seguridad, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y fortalecer el entorno social y de convivencia en todo el territorio municipal. En el documento final se encuentran plasmadas las bases para la implementación de medidas que busquen mitigar los riesgos identificados, reducir la violencia, prevenir delitos y promover la convivencia pacífica.<br>Con el propósito de asegurar la adecuada recepción y custodia del Plan, se formalizó la entrega ante la Administración Municipal, quienes recibieron el documento y firmaron el recibo correspondiente. De este modo, se dejó constancia de que el plan fue entregado en tiempo y forma, asegurando que las autoridades locales cuenten con una copia oficial para su consulta y futura ejecución. En el Anexo 10, en archivo magnético, se evidencia el documento firmado que certifica la recepción formal de la entrega del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, lo que constituye un paso esencial para iniciar las siguientes fases del plan, que incluyen la implementación y seguimiento de las estrategias definidas.<br>Este proceso de entrega formal no solo cumple con los requisitos administrativos establecidos, sino que también garantiza que el municipio de Villanueva disponga de un documento completo y accesible para dar inicio a las acciones previstas, involucrando a todos los actores clave para el éxito de la ejecución del plan. Además, la entrega en formato físico y magnético facilita que el plan sea distribuido y consultado fácilmente por las diferentes entidades y funcionarios encargados de llevar a cabo las actividades, permitiendo un acceso ágil y eficaz a la información contenida en el mismo. |
| 8.3 | **APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA 2024-2027, POR PARTE DEL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO.** | El contratista el día 28 de junio de 2024, se llevó a cabo una sesión extraordinaria del Comité de Orden Público del municipio de Villanueva, en la cual se abordaron temas cruciales en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Durante esta reunión, celebrada bajo el marco del Acta N° 005, se presentó para su aprobación el Plan |

| | | |
|---|---|---|
| | | Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Villanueva 2024-2027.<br>Este comité, compuesto por representantes de diversas entidades del orden público y seguridad, así como por autoridades locales y actores relevantes en temas de convivencia, tuvo la responsabilidad de revisar, discutir y finalmente aprobar el documento que guiará las acciones estratégicas en esta materia para el periodo 2024-2027.<br>El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana fue presentado de manera detallada, abordando todos los aspectos esenciales para su implementación, entre los que se incluyen la identificación de factores de riesgo, las estrategias de intervención, los proyectos y programas previstos, así como las acciones específicas que se llevarán a cabo para mejorar la seguridad y la convivencia en todo el municipio. Asimismo, se incluyó el enfoque diferencial e intersectorial necesario para atender las problemáticas desde una perspectiva inclusiva y transversal.<br>Después de un análisis exhaustivo y considerando la necesidad urgente de adoptar medidas efectivas para garantizar la seguridad y la convivencia pacífica, el Comité de Orden Público aprobó de manera unánime el plan, ratificando su compromiso con la implementación de las acciones contempladas en el mismo.<br>El Acta N° 005 de la reunión extraordinaria quedó registrada como el documento oficial que da cuenta de la aprobación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027. Esta acta, junto con la resolución de aprobación, será parte de los registros institucionales, garantizando la transparencia y trazabilidad del proceso de formulación y aprobación del plan. |
| 8.3.1 | **El documento contentivo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Villanueva 2024-2027, deberá ser remitido a los miembros del Comité de Orden Público con mínimo cinco (05) días de antelación a la sesión, para su estudio, análisis y aprobación.** | El contratista remitió previamente a todos los miembros del Comité de Orden Público el documento completo para su correspondiente estudio, análisis y comentarios. Esta remisión se realizó con la anticipación necesaria para que los integrantes del comité tuvieran el tiempo adecuado para revisar cada uno de los aspectos clave del plan, que abordan temas fundamentales relacionados con la seguridad, la convivencia y el bienestar de la comunidad.<br>El Plan, como parte de un proceso de formulación colaborativa y participativa, fue enviado en formato magnético, lo que facilitó su distribución rápida y accesible entre las autoridades locales, las fuerzas de seguridad, y otros actores clave involucrados en la implementación de |

1097

| | | |
|---|---|---|
| | | estrategias y políticas públicas en materia de seguridad y convivencia ciudadana. De esta manera, los miembros del comité pudieron realizar un análisis técnico y estratégico, evaluando las propuestas, programas y acciones contenidas en el documento, y planteando, en caso necesario, observaciones, sugerencias o ajustes que contribuyeran a mejorar la efectividad del plan.<br>Este proceso de revisión previo fue fundamental, ya que aseguro que el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana sea validado por todos los actores responsables de su implementación y ejecución. Además, promueve la transparencia y participación activa de las instituciones involucradas, garantizando que las estrategias definidas respondan de manera efectiva a las necesidades de seguridad y convivencia de la comunidad Villanuevense.<br>El documento completo fue enviado en medio magnético y está disponible como parte del Anexo 11, lo que proporciona acceso fácil y rápido al plan final aprobado, con el fin de garantizar su distribución entre las partes interesadas y su consulta a lo largo de todo el proceso de implementación. De esta forma, se cierra una etapa clave del proceso de formulación y se sientan las bases para la ejecución efectiva de las acciones planteadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Villanueva 2024-2027. |
| 8.3.2 | **Atender las aclaraciones, observaciones, sugerencias y/u observaciones que realicen los miembros del Comité de Orden Público, cuando se determine técnica o jurídicamente su procedencia.** | El contratista el día 28 de junio de 2024, en la reunión extraordinaria del Comité de Orden Público del municipio de Villanueva, en la cual se llevaron a cabo los ajustes y consideraciones planteados por los distintos miembros del comité, con el objetivo de perfeccionar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027. Esta reunión, que contó con la participación activa de representantes de diversas instituciones y autoridades encargadas de la seguridad pública, así como de los diferentes sectores vinculados a la convivencia ciudadana, fue fundamental para revisar las propuestas y recomendaciones formuladas durante el proceso de estudio previo al plan.<br>En esta sesión, los miembros del comité presentaron sus observaciones sobre las diversas secciones del plan, abarcando desde los diagnósticos de seguridad hasta las estrategias de intervención propuestas. Se discutieron en detalle los aspectos relativos a la identificación de factores de riesgo, las estrategias de prevención de delitos, así como los programas de intervención comunitaria. Cada |

| | | |
|---|---|---|
| | | propuesta o modificación fue analizada cuidadosamente, y se acordaron los ajustes necesarios para que el plan fuera más preciso, viable y alineado con las realidades y necesidades del municipio.<br>Una vez analizadas y discutidas todas las sugerencias y ajustes propuestos, se aprobó un conjunto de modificaciones y ajustes al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, los cuales fueron incorporados en el documento final para su implementación. |

## 4. BALANCE FINANCIERO:

| | |
|---|---|
| **VALOR CONTRATO INICIAL** | **$ 78.261.799,00** |
| **VALOR FINAL DEL CONTRATO** | $ 78.261.799,00 |
| **VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA** | $ 78.261.799,00 |
| **VALOR ACTIVIDADES EJECUTADAS** | $ 78.261.799,00 |
| **SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO** | $ 0,00 |

## 5. VERIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES.

En cumplimiento del parágrafo 1, artículo 23 de la Ley 115 de 2007, **CERTIFICO** que he verificado el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y al Sistema General de Riesgos Laborales, del periodo correspondiente a los meses de mayo y junio de 2024, conforme lo establece el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015 como consta en la certificación de aportes al sistema integral de seguridad social y al sistema general de riesgos laborales con los números de planilla 9468760042 y 9469702274 en dos (2) folios.

**JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ**
Secretario de despacho - Secretaría General
Supervisor

FONDO SEGURIDAD
Transaccion: 101 COMPRAS

Comprob: 000001

**Almacen :** ALM01 ALMACENISTA MUNICIPAL JHON WILLIAM LASPRILLA **Docum.:** FEDV1 FACTURA **Referen:** Documento
**BENEFICIARIO:** 844,002,071 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL NOVIEMBR/13/2024 **VENCE:** NOVIEMBR/13/2024
Div: Contrato: 222 2024

**OBSERVACION:** Documento plan integral de seguridad y convivencia ciudadana piscc

| Articulo | CL | DESCRIPCION | Unid. | Almac | C.cost | Cantidad | Vlr Unit. | Valor Total | Se | Iva |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 222W0001 | | ELABORACION DEL DOCUMENTO PLAN Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC VIGENCIA 2024-2027 EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE | | ALM01 | 0000 | 1.00 | 78,261,799.00 | 78,261,799.00 | 001 | |
| | | Total comprobante ---> | | | | 1.00 | | 78,261,799.00 | | |

RESUMEN GENERAL

| | | |
|---|---|---|
| 222 | ESTUDIOS Y PROYECTOS | 78,261,799.00 |

| SECUENCIA | CODIGO | DESCRIPCION | BENEFICIARIO | CENTRO COSTO | DEBITOS | CREDITOS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| E0000001001 | 19051300001 | Estudios y proyectos | UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL | 0000 Administrativo | 78,261,799.00 | |
| E0000001063 | 24810100001 | Proveedores de Bienes y Servic | UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL | 0000 Administrativo | | 78,261,799.00 |

JHON WILLIAM LASPRILLA

Revisado

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL

CREADO: JHON 241118 HORA:1601 IMPRESO: JHON 20241118 HORA:1601

7099

Gmail Secretaría General villanueva-casanare.gov.co <secretariageneral@villanueva-casanare.gov.co>

# 844002071; UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO; FEDV39715; 01; UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO

1 mensaje

**facturacion@unitropico.edu.co** <facturacion@unitropico.edu.co> 14 de noviembre de 2024, 10:40
Para: secretariageneral@villanueva-casanare.gov.co

Señor(es).
MUNICIPIO DE VILLANUEVA

Cordial saludo.

Le informamos ha recibido un documento electrónico de UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO.

Número de Documento: FEDV39715
Tipo de Documento: Factura
Fecha de emisión: 14/11/2024
Valor: $78,261,799.00

Si tiene inquietud respecto a la información contenida en la Factura por favor comuniquese con nosotros.

Atentamente,

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO

powered by Jcmp Software, www.jcmpsoftware.com.co, todos los derechos reservados.

**ad084400207100024FEDV00039715.zip**
68K